



---

**Conferencia de las Partes en calidad de reunión  
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

**15º período de sesiones**

Santiago de Chile, 2 a 13 de diciembre de 2019

Tema 5 del programa provisional

**Asuntos relacionados con el mecanismo para  
un desarrollo limpio**

**Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo  
para un desarrollo limpio a la Conferencia de las  
Partes en calidad de reunión de las Partes en el  
Protocolo de Kyoto\***

*Resumen*

El presente informe abarca la labor realizada por la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) entre el 1 de septiembre de 2018 y el 12 de septiembre de 2019. Dicha labor se centró en simplificar aún más el mecanismo y en facilitar su utilización. En el período del que se informa, el registro de proyectos y la expedición de reducciones certificadas de las emisiones (RCE) experimentaron una disminución en comparación con el período anterior, pero se observó un aumento del número de proyectos que habían entrado en la fase de validación y del número de actividades de proyectos que se habían integrado en programas de actividades. La demanda en relación con el MDL y sus RCE sigue siendo baja en comparación con la registrada en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, que terminó en 2012. Atendiendo a lo solicitado por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su 14º período de sesiones, el documento incluye un informe sobre la situación financiera del MDL y una recomendación a la CP/RP para que, en su 15º período de sesiones, proporcione orientación sobre el funcionamiento del MDL una vez concluido el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

---

\* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		3
I. Introducción .....	1–9	4
A. Mandato .....	1	4
B. Objeto del informe .....	2–7	4
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto .....	8–9	4
II. Situación del mecanismo para un desarrollo limpio .....	10–26	5
A. El mecanismo para un desarrollo limpio en cifras .....	10–11	5
B. Logros y potencial .....	12–18	6
C. Retos y oportunidades.....	19–23	7
D. La evolución del entorno exterior .....	24–26	7
III. Labor realizada durante el período del que se informa .....	27–84	8
A. Resoluciones .....	28–37	8
B. Cuestiones de reglamentación .....	38–61	10
C. Financiación y utilización del mecanismo para un desarrollo limpio por las instituciones internacionales de financiación y opciones que permitan utilizar el mecanismo para un desarrollo limpio como instrumento destinado a otros usos .....	62–64	15
D. Mejora de la distribución regional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio .....	65–84	15
IV. Cuestiones de gobernanza y de gestión .....	85–112	19
A. Composición de la Junta Ejecutiva .....	89–91	20
B. Reuniones de la Junta Ejecutiva .....	92	20
C. Interacción con los foros y los interesados .....	93–97	21
D. Comunicación y divulgación .....	98–105	21
E. Situación financiera del mecanismo para un desarrollo limpio .....	106–111	22
F. Recomendaciones para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	112	24
 Anexos		
I. Report of the Executive Board on the financial situation of the clean development mechanism .....		25
II. Summary of the deliverables of the Executive Board of the clean development mechanism in response to the requests and encouragements of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its fourteenth session .....		38
III. Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism .....		39
IV. Regulatory documents approved by the Executive Board of the clean development mechanism...		40
V. Meetings of the support bodies and forums of the Executive Board of the clean development mechanism .....		42

## Abreviaciones

AND	autoridad nacional designada
CCR	centro de colaboración regional
CORSIA	Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional
CP	Conferencia de las Partes
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
DTU	Universidad Técnica de Dinamarca
EIA	entidad independiente acreditada
EOD	entidad operacional designada
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RCE	reducción certificada de las emisiones
RCEI	RCE a largo plazo
RCEt	RCE temporales
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

## I. Introducción

### A. Mandato

1. De conformidad con las modalidades y procedimientos del MDL, la Junta Ejecutiva del MDL (en adelante, “la Junta”) informa de sus actividades en cada período de sesiones de la CP/RP<sup>1</sup>. En ejercicio de su autoridad sobre el MDL, la CP/RP examina esos informes, imparte orientación y adopta las decisiones que correspondan.

### B. Objeto del informe

2. En el presente informe anual se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación del MDL desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 12 de septiembre de 2019 (en adelante, “el período del que se informa”) y se formulan recomendaciones para que la CP/RP las examine en su 15º período de sesiones<sup>2</sup>.

3. En el informe se describe la situación del MDL, se destacan los retos, logros y oportunidades relacionados con su funcionamiento y se facilita información sobre la gobernanza del mecanismo, su gestión y su situación financiera.

4. En el anexo I figura un informe exhaustivo sobre la actual situación financiera del MDL y los presupuestos previstos para sus actividades hasta finales de 2023<sup>3</sup>. El anexo II contiene un resumen del producto de la labor realizada por la Junta en respuesta a las peticiones y exhortaciones de la CP/RP en su 14º período de sesiones. Además, se proporciona una lista de las entidades acreditadas y provisionalmente designadas por la Junta como entidades operacionales, en el anexo III; una lista de los documentos reglamentarios aprobados o revisados por la Junta durante el período del que se informa, en el anexo IV; y una lista de las reuniones de la Junta y de sus órganos de apoyo y sus foros, en el anexo V.

5. El informe también contiene información sobre la revisión por la Junta de los enfoques metodológicos para el cálculo de las reducciones de las emisiones derivadas de las actividades de proyectos que entrañen una reducción del consumo de biomasa no renovable en los hogares<sup>4</sup>.

6. En las páginas web dedicadas al MDL<sup>5</sup>, que son el repositorio central de todos los informes de la Junta y demás documentación relativa a esta, figura más información al respecto.

7. Los resultados de la 105ª reunión de la Junta, que se celebrará después de la publicación del presente informe, serán comunicados verbalmente por el Presidente de la Junta durante la CP/RP 15.

### C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

8. Al tomar nota del presente informe, la CP/RP tal vez desee:

a) Tomar conocimiento de la labor realizada por la Junta en el período del que se informa, incluida la realizada en respuesta a lo solicitado en la CP/RP 14 (véanse los capítulos III y IV *infra* y los anexos I y II);

---

<sup>1</sup> Decisión 3/CMP.1, anexo, párrafo 5 c).

<sup>2</sup> A menos que se indique otra cosa, la información de este informe corresponde al período que va desde el 1 de septiembre de 2018 al 12 de septiembre de 2019, conforme a la decisión 1/CMP.2, párr. 11, y a la decisión 2/CMP.3, párr. 7.

<sup>3</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 4/CMP.14, párr. 5.

<sup>4</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 4/CMP.14, párr. 4.

<sup>5</sup> <http://cdm.unfccc.int/>.

b) Tomar conocimiento del informe sobre la actual situación financiera del MDL y los presupuestos previstos para sus actividades hasta finales de 2023, a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra* (véase el anexo I);

c) Designar a las entidades operacionales que hayan sido acreditadas y provisionalmente designadas por la Junta (véase el anexo III);

d) Impartir orientación sobre las cuestiones a que se refiere el presente informe, en particular por lo que respecta a la solicitud de claridad sobre el funcionamiento del MDL una vez concluido el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto (véase el capítulo IV. F. 112, *infra*).

9. La CP/RP elegirá a los miembros de la Junta por un mandato de dos años, sobre la base de las propuestas de candidaturas que reciba de las Partes, de la manera siguiente:

- a) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de Europa Oriental;
- b) Un miembro y un miembro suplente de Partes incluidas en el anexo I;
- c) Dos miembros y dos miembros suplentes de Partes no incluidas en el anexo I;
- d) Un miembro y un miembro suplente de pequeños Estados insulares en desarrollo.

## II. Situación del mecanismo para un desarrollo limpio

### A. El mecanismo para un desarrollo limpio en cifras

10. En el período del que se informa, el MDL siguió afrontando una baja demanda de RCE en comparación con la registrada en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto (2008-2012). En consonancia con la baja demanda, el registro de actividades del MDL y la expedición de RCE siguieron estando en un bajo nivel en comparación con el primer período de compromiso. En el cuadro 1 se indica el número de nuevas actividades del MDL registradas, de actividades con RCE expedidas y de RCE expedidas en total para cada período del que se ha informado desde el inicio del segundo período de compromiso.

Cuadro 1

#### Actividades registradas, actividades con reducciones certificadas de las emisiones expedidas, y reducciones certificadas de las emisiones expedidas en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio

<i>Período del que se informa</i>	<i>Número de actividades registradas<sup>a</sup></i>	<i>Número de actividades con reducciones certificadas de las emisiones expedidas<sup>b</sup></i>	<i>Total de reducciones certificadas de las emisiones expedidas</i>
Desde su creación hasta el 31 de agosto de 2012 (datos agregados)	4 576	1 717	994 936 460
1 de septiembre de 2012 a 31 de agosto de 2013	2 856	1 801	382 789 220
1 de septiembre de 2013 a 31 de agosto de 2014	388	596	104 600 851
1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015	134	497	136 347 421
1 de septiembre de 2015 a 31 de agosto de 2016	78	421	99 567 071
1 de septiembre de 2016 a 31 de agosto de 2017	62	473	146 363 540

<i>Período del que se informa</i>	<i>Número de actividades registradas<sup>a</sup></i>	<i>Número de actividades con reducciones certificadas de las emisiones expedidas<sup>b</sup></i>	<i>Total de reducciones certificadas de las emisiones expedidas</i>
1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018	32	334	102 551 281
1 de septiembre de 2018 a 31 de agosto de 2019	11	218	45 327 516
<b>Total</b>	<b>8 137</b>	<b>3 260</b>	<b>2 012 483 360</b>

*Nota:* Las cifras incluyen las actividades de proyectos y los programas de actividades (en los informes anteriores, en este cuadro solo se incluían las actividades de proyectos).

<sup>a</sup> El número de actividades registradas en un determinado período se calculó atendiendo a la fecha del registro.

<sup>b</sup> Actividades que recibieron RCE durante un determinado período. Una actividad puede recibir RCE en más de un período. El total de 3.260 refleja todas las actividades que habían recibido RCE al terminar el período de acreditación.

11. A raíz de un cambio en la política sobre la recaudación de la parte de los fondos devengados, en vigor desde el 1 de junio de 2018, por el que la parte de los fondos devengados se recibe por adelantado, el porcentaje de RCE expedidas para las que se ha abonado la parte de los fondos devengados pendiente ha pasado de menos del 45 % (entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2018) al 100 % en el período del que se informa. Si bien el número indicado de RCE expedidas en el período del que se informa es inferior al del período anterior, el número de transferencias y cancelaciones voluntarias de RCE es del mismo orden de magnitud. Así se desprende de los ingresos del MDL, que en el período del que se informa han sido superiores a los del período anterior.

## B. Logros y potencial

12. El MDL se creó para ofrecer flexibilidad a las Partes incluidas en el anexo I en el cumplimiento de sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del Protocolo de Kyoto y para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a lograr un desarrollo sostenible.

13. Los incentivos que ofrece el MDL han catalizado el registro de más de 8.100 proyectos y programas de actividades en 111 países y han dado lugar a la expedición de más de 2.000 millones de RCE.

14. Por consiguiente, el mecanismo ha demostrado que puede incentivar la inversión en proyectos de reducción y absorción de las emisiones, contribuir al desarrollo sostenible y movilizar fondos para acciones climáticas más amplias a nivel mundial, por ejemplo, con fines de adaptación, mediante sus aportaciones al Fondo de Adaptación<sup>6</sup>.

15. Otro de los puntos fuertes del MDL es la amplia gama de interesados que participan:

a) Las autoridades nacionales designadas (AND), que aprueban proyectos y dan fe de sus beneficios para el desarrollo sostenible;

b) Las entidades operacionales designadas (EOD), que son entidades acreditadas que actúan en calidad de terceros y se encargan de validar los proyectos y verificar la reducción de las emisiones;

c) Los grupos y los grupos de trabajo de expertos técnicos, que apoyan las funciones de la Junta, entre otros medios analizando normas y procedimientos y formulando recomendaciones fundamentadas a la Junta;

<sup>6</sup> El 2 % de todas las RCE expedidas se destina al Fondo de Adaptación, es monetizado por el Banco Mundial y utilizado por países para financiar proyectos cuyo objeto es hacer frente a los efectos inevitables del cambio climático o fomentar la resiliencia a dichos efectos.

d) Entidades privadas y públicas, entre ellas bancos multilaterales de desarrollo y empresas con especializaciones y tamaños distintos, que utilizan el MDL;

e) Los participantes en los proyectos, que han aprovechado los incentivos que ofrece el MDL para crear proyectos que reducen las emisiones y ayudan a los países a lograr un desarrollo sostenible.

16. El MDL ha demostrado, y sigue demostrando, lo que se puede conseguir con un instrumento de mercado respaldado por un sistema robusto de vigilancia, notificación y verificación cuando es utilizado por las Partes en sistemas de mercado nacionales y cuando es utilizado como parte de las iniciativas de responsabilidad de las empresas.

17. El MDL sigue sirviendo de base para establecer otros sistemas de bases de referencia y acreditación relativos a las emisiones, así como para crear activos públicos nacionales de gran valor —a saber, las reglas, las normas y la estructura de gobernanza— que son un resultado de los esfuerzos de la Junta por mejorar y hacer evolucionar el mecanismo, en particular por lo que respecta a la claridad, la coherencia y la eficiencia.

18. La Junta sigue considerando que el MDL —en cuanto que herramienta eficaz y útil para identificar oportunidades de mitigación, generar financiación para el clima y evaluar los resultados en materia de mitigación— puede seguir contribuyendo a la respuesta internacional al cambio climático y ayudar a las Partes y a los interesados que no son Partes a responder a la necesidad urgente de intensificar la acción climática mundial.

### C. Retos y oportunidades

19. En el período del que se informa, como en años anteriores, el MDL se utilizó poco en comparación con el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, cuando la demanda estaba impulsada por la utilización de RCE para fines de cumplimiento.

20. La demanda sigue siendo escasa, pese a que en 2019 se produjo un ligero aumento del número de validaciones iniciadas —lo que precede al registro de proyectos— en comparación con 2018, y del número de actividades de proyectos integradas en programas de actividades registrados del MDL<sup>7</sup>.

21. Debido a la escasa demanda de RCE y a su consiguiente bajo precio en general, muchos proyectos del MDL dejaron de expedirlas a comienzos del segundo período de compromiso. Aproximadamente el 69 % de los proyectos para los que se habían expedido RCE hasta el 31 de agosto de 2013 no expidieron más RCE después de esa fecha.

22. El descenso general de la actividad del MDL sigue afectando a la infraestructura del mecanismo, en particular a las EOD. El número de empresas de validación y verificación que trabajan de alguna manera con el MDL ha pasado de 44 en 2014 a 31 al 12 de septiembre de 2019. Sin embargo, recientemente se concedió la acreditación a una EOD radicada en la India, y se han presentado nuevas metodologías del MDL y aportado aclaraciones a las metodologías existentes para su examen.

23. Pese a las dificultades, el MDL sigue funcionando y puede seguir contribuyendo a la respuesta internacional al cambio climático.

### D. La evolución del entorno exterior

24. Un número creciente de Gobiernos subnacionales y nacionales, así como de organizaciones internacionales, utilizan instrumentos de tarificación del carbono como parte de sus esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sus jurisdicciones. Por ejemplo, se han establecido sistemas de comercio de los derechos de

<sup>7</sup> Con 32 nuevas publicaciones de documentos de proyectos para la validación de actividades de proyectos en 2019, frente a 23 en 2018; 20 nuevas publicaciones de documentos de programas de actividades para la validación de programas de actividades en 2019, frente a 16 en 2018; y 141 nuevas actividades de proyectos integradas en programas de actividades registrados en 2019, frente a 98 en 2018.

emisión en el Canadá, ciertas regiones de China, Europa, Nueva Zelandia, la República de Corea, Suiza y los Estados Unidos de América, que ya están operativos. También se han introducido impuestos sobre el carbono en Chile, Colombia, México, Singapur y Sudáfrica.

25. Algunos de esos instrumentos —como el sistema de comercio de emisiones o el impuesto sobre el carbono en Colombia, el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, el sistema de comercio de emisiones de la República de Corea, el impuesto sobre el carbono en Sudáfrica y el sistema de comercio de emisiones de Suiza— han estado utilizando RCE como unidades de compensación que los emisores en esas jurisdicciones pueden utilizar para cumplir sus obligaciones en materia de emisiones.

26. Además, se están elaborando instrumentos de tarificación del carbono a nivel nacional en China, Indonesia, México y Tailandia, y algunas organizaciones internacionales, como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI) están considerando la utilización de instrumentos de este tipo (por ejemplo, el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)). El MDL podría ser un proveedor de compensaciones para esos instrumentos.

### **III. Labor realizada durante el período del que se informa**

27. En este capítulo se describe la labor de la Junta en el período del que se informa, incluida su respuesta a las solicitudes y exhortaciones de la CP/RP en su 14º período de sesiones (véanse también la sinopsis del producto de la labor de la Junta, en el anexo II, y la lista de los documentos reglamentarios aprobados o revisados por la Junta durante el período del que se informa, en el anexo IV).

#### **A. Resoluciones**

##### **1. Acreditación**

28. En el período del que se informa, la Junta acreditó como EOD a una entidad que lo había solicitado y renovó las acreditaciones de 7 EOD que estaban a punto de expirar, lo que, al 12 de septiembre de 2019, situaba en 31 el número de EOD acreditadas para validar y verificar proyectos y para certificar reducciones de las emisiones, frente a las 30 del período anterior. La Junta recomienda que en la CP/RP 15 se designe a las entidades operacionales enumeradas en el anexo III para los ámbitos sectoriales indicados.

##### **2. Registro de actividades de proyectos y programas de actividades, y expedición de reducciones certificadas de las emisiones**

29. Entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019 se expidieron 45.327.516 RCE, de las cuales 1.128.947 eran RCE temporales (RCeT) y 351.668, RCE a largo plazo (RCEl). Así, al 31 de agosto de 2019 el número total de RCE expedidas se elevaba a 2.012.483.360, de las cuales 1.996.508.230 RCE, 15.118.377 RCeT y 856.753 RCEl.

30. Del total de RCE expedidas al 31 de agosto de 2019 (excluidas las RCeT y las RCEl), 1.467.443.162 se expidieron para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y 529.065.068 para el segundo. Del total de RCeT expedidas, 12.405.185 se expidieron para el primer período de compromiso y 2.713.192, para el segundo. Del total de RCEl expedidas, 505.085 se expidieron para el primer período de compromiso y 351.668 para el segundo.

31. En el cuadro 2 se indica el número de solicitudes de registro y expedición presentadas y finalizadas entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, y el gráfico siguiente ilustra la distribución porcentual de las actividades de proyectos, los programas de actividades y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades que se habían registrado, por regiones de la Convención Marco, al 31 de agosto de 2019.

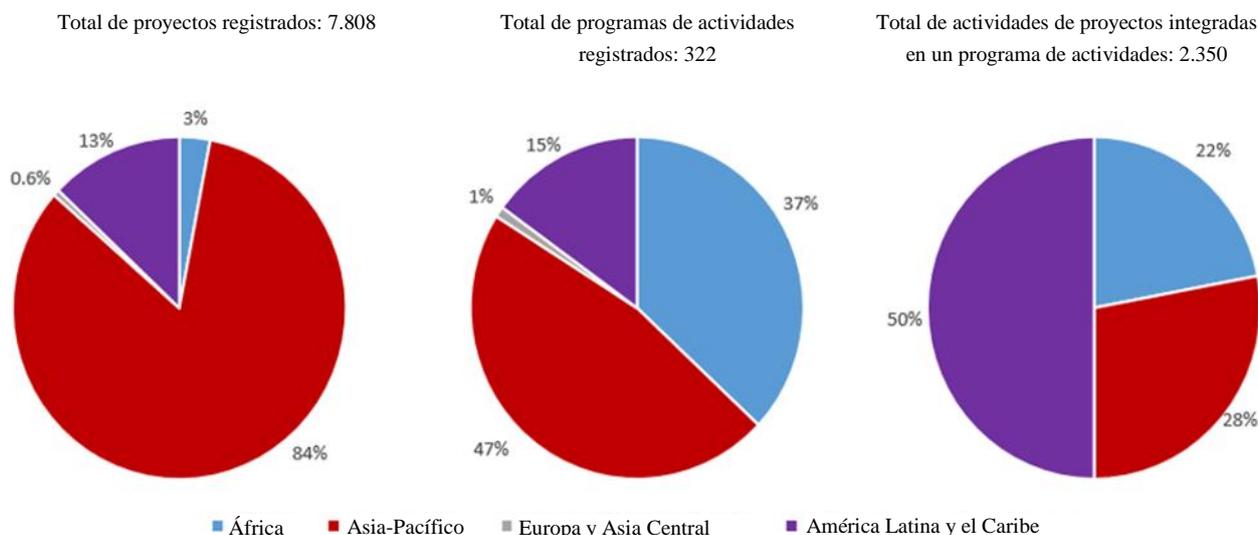
Cuadro 2

**Solicitudes de registro y expedición presentadas al mecanismo para un desarrollo limpio entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019**

<i>Tipo de solicitud</i>	<i>Número de solicitudes presentadas<sup>a</sup></i>	<i>Número de solicitudes finalizadas<sup>b</sup></i>
Proyecto: registro	17	4
Programa de actividades: registro	17	7
Proyecto: expedición	276	202
Programa de actividades: expedición	105	58
Renovación del período de acreditación	237	138
Renovación del período del programa de actividades	3	1
Cambios tras el registro	75	69
Inclusión de las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades	180	180

<sup>a</sup> Comprenden las solicitudes presentadas por primera vez y las presentadas por segunda vez por no haber superado el control de exhaustividad.

<sup>b</sup> Comprenden las solicitudes registradas, retiradas y rechazadas que se presentaron entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, así como las solicitudes presentadas antes de ese período y que estaban en proceso de tramitación.

**Distribución porcentual de las actividades de proyectos, los programas de actividades y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades del mecanismo para un desarrollo limpio que se habían registrado, por regiones de la Convención Marco, al 31 de agosto de 2019**


32. Al 31 de agosto de 2019, se habían expedido RCE para 3.194 proyectos y 66 programas de actividades; del total de RCE expedidas, 21.064.092 lo fueron para programas de actividades.

33. Durante el período del que se informa, el tiempo de espera para iniciar las evaluaciones de proyectos para el registro y la expedición se mantuvo constantemente por debajo de los 15 días, con arreglo a lo dispuesto por la Junta y la CP/RP, excepto durante unas semanas de julio y agosto de 2019 debido a un súbito aumento del número de solicitudes y exigencias operacionales.

34. En el cuadro 3 se facilita información detallada sobre las transacciones con RCE, incluidas las de transferencia y las de cancelación voluntaria y administrativa.

Cuadro 3

**Transacciones completadas del registro del mecanismo para un desarrollo limpio**

<i>Tipo de transacción</i>	<i>Al 31 de agosto de 2019</i>		<i>Del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019</i>	
	<i>Total de transacciones</i>	<i>Total de unidades</i>	<i>Total de transacciones</i>	<i>Total de unidades</i>
Expedición	10 715	2 012 483 360	275	45 327 516
Parte de los fondos devengados transferida a la cuenta del Fondo de Adaptación	10 503	39 732 346	226	758 942
Transferencias internas y externas	17 889	1 656 024 303	424	51 465 691
Transacciones de la cuenta del Fondo de Adaptación al registro de las Partes incluidas en el anexo I	342	27 347 521	16	617 828
Cancelación voluntaria	9 149	44 828 504	5 395	10 415 631
Cancelación administrativa	6	1 035 475	0	0

35. Desde la implantación del procedimiento de anulación voluntaria del registro en febrero de 2015, la Junta ha recibido diez solicitudes de anulación voluntaria del registro de actividades de proyectos del MDL, tres de ellas durante el período del que se informa.

36. En las páginas web del MDL figuran otros datos sobre proyectos y programas de actividades<sup>8</sup>.

### 3. Parte de los fondos devengados

37. La parte de los fondos devengados destinada a sufragar gastos administrativos debe abonarse al Fondo Fiduciario del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (en adelante, “el Fondo Fiduciario”) cuando se registren actividades del MDL y cuando se expidan RCE. Desde el 1 de junio de 2018, se recauda antes de iniciar los controles de exhaustividad de las solicitudes de expedición. Como resultado de ello, el total de la parte de los fondos devengados pendiente de pago, pero no abonada, de las actividades del MDL se ha reducido desde agosto de 2018, cuando alcanzó su cota máxima. En cuanto a las solicitudes de expedición aprobadas que se presentaron antes del 1 de junio de 2018 para las que la parte de los fondos devengados aún no se había abonado, desde el 1 de enero de 2018 existe la opción de efectuar un pago parcial de la parte de los fondos devengados. Durante el período del que se informa, esta opción se utilizó en 20 proyectos, por un valor total de 1.767 millones de dólares de los Estados Unidos.

## B. Cuestiones de reglamentación

### 1. Plataforma en línea para la cancelación voluntaria de reducciones certificadas de las emisiones

38. En septiembre de 2015, la Junta puso en marcha la plataforma en línea para la cancelación voluntaria de RCE<sup>9</sup> (en adelante, “la plataforma”), que permite a los participantes en proyectos ofrecer RCE al público para su cancelación voluntaria y expide certificados de cancelación a los compradores. La plataforma está disponible en inglés, francés y español, y acepta los pagos electrónicos y no electrónicos. La versión de la plataforma en español se puso en marcha durante el período del que se informa.

39. Al término del período del que se informa, 49 proyectos ofrecían alrededor de 2,3 millones de RCE en la plataforma, a un precio que oscilaba entre los 0,28 y los 9

<sup>8</sup> <http://cdm.unfccc.int/Statistics/Public/index.html>.

<sup>9</sup> <https://offset.climateneutralnow.org/>.

dólares de los Estados Unidos por RCE. Personas de casi todo el mundo han visitado la plataforma y, hasta la fecha, compradores de 90 países han completado cancelaciones.

40. En agosto de 2018 se presentó la segunda versión de la plataforma, que responde a las normas más estrictas del sector por lo que respecta a la experiencia de los usuarios y a la funcionalidad, y ofrece una mayor capacidad y una nueva calculadora personal de la huella de carbono. Desde entonces, el número de RCE canceladas en la plataforma ha aumentado considerablemente. Durante el período del que se informa, se cancelaron más de 620.000 RCE a través de más de 4.600 pedidos individuales, lo que representa alrededor del 60 % de todos los pedidos y de todas las RCE canceladas en la plataforma desde su puesta en marcha. El elevado número de pedidos durante el período del que se informa hizo necesario reforzar la automatización del proceso. El precio medio por RCE en la plataforma siguió siendo de aproximadamente un dólar de los Estados Unidos. La mayoría de los pedidos procedieron de Alemania, Suecia, Suiza y los Estados Unidos de América que, conjuntamente, fueron responsables de casi el 50 % de todas las RCE canceladas mediante pedidos individuales. Cabe señalar que Sri Lanka ocupó la quinta posición por lo que respecta a los pedidos.

## **2. Promoción de la cancelación voluntaria de reducciones certificadas de las emisiones**

41. Al poner en marcha la plataforma, la Junta pidió a la secretaría que estudiara y aprovechara las oportunidades para aumentar la demanda de RCE, también entre los interesados que no son Partes (véase también el capítulo IV. D. *infra*).

42. En el período del que se informa, y además de las cancelaciones realizadas en la plataforma, se cancelaron voluntariamente 9,8 millones de RCE directamente en el registro del MDL. De estas, 2,9 millones se convirtieron en créditos compensatorios de la República de Corea, y 0,9 millones se cancelaron en el marco del impuesto colombiano sobre el carbono. Los 6 millones de RCE restantes fueron cancelados, principalmente por el sector privado, como parte de los esfuerzos voluntarios encaminados a lograr la neutralidad en carbono, lo que representa un aumento de las cancelaciones para ese fin del 70 % desde el período anterior. No se dispone de información sobre las RCE canceladas en los registros nacionales, dado que los registros no comunican esa información.

## **3. Sistema de acreditación**

43. La Junta solicitó a la secretaría y al Grupo de Acreditación del MDL que, con carácter prioritario, revisara el procedimiento de control del desempeño de las EOD, incluidos los indicadores y los umbrales, a fin de permitir un control sistemático del desempeño de las EOD incluso cuando el volumen de solicitudes es bajo. Se han realizado avances en este sentido, y está previsto que el Grupo de Acreditación del MDL examine el procedimiento revisado de control en su 85ª reunión, en octubre de 2019, y que la Junta haga lo propio en su 105ª reunión, en noviembre de 2019.

44. En el último trimestre de 2019, se organizará un taller de calibración de conocimientos para las EOD, con objeto de reforzar su capacidad y de ofrecerles la oportunidad de compartir experiencias de validación y verificación con arreglo a los nuevos reglamentos del MDL aprobados por la Junta.

45. Coincidiendo con la 85ª reunión del Grupo de Acreditación del MDL, se organizará un taller de calibración de conocimientos destinado a los principales evaluadores de la lista de expertos del MDL para la acreditación con objeto de proporcionarles información actualizada sobre los reglamentos del MDL más recientes y de compartir las conclusiones extraídas de las últimas evaluaciones en materia de acreditación.

## **4. Ciclo de los proyectos**

46. La Junta aprobó las versiones 02.0 de los siguientes documentos reglamentarios marco para el MDL, que incorporan todas las modificaciones anteriores y reflejan todos los cambios acordados previamente con objeto de racionalizar y reforzar la integridad o de mejorar la claridad de los requisitos desde la publicación de las primeras versiones:

- a) Norma sobre los proyectos del MDL para las actividades de proyectos;
- b) Norma sobre los proyectos del MDL para los programas de actividades;
- c) Norma sobre la validación y verificación del MDL para las actividades de proyectos;
- d) Norma sobre la validación y verificación del MDL para los programas de actividades;
- e) Procedimiento relativo al ciclo de los proyectos del MDL para las actividades de proyectos;
- f) Procedimiento relativo al ciclo de los proyectos del MDL para los programas de actividades.

47. Posteriormente, la Junta aprobó las enmiendas a la versión 02.0 de la Norma sobre los proyectos del MDL para los programas de actividades, la Norma sobre la validación y verificación del MDL para los programas de actividades y el Procedimiento relativo al ciclo de los proyectos del MDL para los programas de actividades, así como la versión 10.0 del Glosario del MDL, a fin de aclarar las normas relativas a las solicitudes de expedición para los programas de actividades y de corregir los errores y las incoherencias en esos documentos.

## 5. Normas metodológicas

48. En respuesta a la invitación formulada por la CP/RP para que se revisaran los enfoques metodológicos para el cálculo de las reducciones de las emisiones derivadas de las actividades de proyectos que entrañaran una reducción del consumo de biomasa no renovable en los hogares<sup>10</sup>, la Junta, en su 102ª reunión, examinó una nota conceptual elaborada por la secretaría y pidió al Grupo de Metodologías del MDL que analizara el uso de factores de emisión de combustibles fósiles para calcular las emisiones resultantes de la combustión de biomasa; la inclusión de emisiones de gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono, como las emisiones de metano y de óxido nitroso; y la integración de normas armonizadas para los ensayos de cocinas. La Junta examinó otras cuestiones señaladas en la nota, como el margen de error de las estimaciones de las reducciones de las emisiones, la elaboración de factores por defecto para el consumo de biomasa de referencia, la medida en que los factores por defecto podrían considerarse prudentes, la supervisión de la tasa de retención de las cocinas y de la utilización de múltiples tipos de cocinas, y los enfoques para la incorporación del carbono negro sobre la base del examen de las publicaciones sobre la materia y de las aportaciones de los interesados.

49. En su 79ª reunión, el Grupo de Metodologías del MDL celebró un taller de medio día de duración en el que participaron unas 20 personas<sup>11</sup>, entre ellas autores de proyectos, EOD y expertos, que intercambiaron opiniones sobre diversas cuestiones relacionadas con las cocinas limpias, el agua potable salubre y el muestreo, en particular sobre los enfoques para calcular la parte de biomasa no renovable del consumo de biomasa en los hogares.

50. En su 103ª reunión, la Junta Ejecutiva examinó una nota conceptual del Grupo de Metodologías del MDL sobre los enfoques metodológicos para el cálculo de las reducciones de las emisiones derivadas de las actividades de proyectos que entrañaban una reducción del consumo de biomasa no renovable en los hogares. La Junta pidió al Grupo de Metodologías que siguiera trabajando en este asunto y recomendó versiones revisadas de las dos metodologías en pequeña escala sobre las cocinas a fin de que la Junta las examinase en su 105ª reunión<sup>12</sup>.

51. La Junta aprobó una norma relativa al establecimiento de bases de referencia normalizadas para sectores específicos, lo que garantiza que los requisitos relacionados con

<sup>10</sup> Decision 4/CMP.14, párr. 4.

<sup>11</sup> Se facilitó la participación a distancia por medios electrónicos.

<sup>12</sup> Véase el informe de la 103ª reunión de la Junta que figura en el documento CDM-EB103, párrs. 27 y 28, del MDL.

las bases de referencia normalizadas estén establecidos en una norma, de conformidad con la jerarquía de los documentos normativos definidos por la Junta.

52. A fin de simplificar y racionalizar las metodologías para demostrar la adicionalidad y las orientaciones al respecto, la Junta:

a) Aprobó la nueva herramienta metodológica “TOOL32”, relativa a las listas positivas de tecnologías, que aclara las condiciones para que ciertas tecnologías se consideren automáticamente conformes a la norma de adicionalidad, el período de validez, y los procedimientos y los plazos para la actualización o renovación;

b) Reflexionó sobre la situación, las tendencias de las cuotas de mercado, la penetración y el costo de diversas tecnologías de energía renovable y de alternativas a los combustibles fósiles, con miras a tomar decisiones informadas en relación con la actualización periódica de la lista positiva de tecnologías definida en las metodologías y normas del MDL;

c) Comenzó a trabajar en la elaboración de una definición precisa de los conceptos “cuota de mercado”, “saturación del mercado” y “tasa de penetración” en relación con las tecnologías —puesto que a menudo se hace referencia a ellos para demostrar la adicionalidad de estas últimas—, con miras a definir enfoques coherentes para establecer los umbrales mínimos.

53. A fin de simplificar y normalizar los métodos y de ampliar la aplicabilidad de las metodologías en el ámbito de las ciudades, el transporte, los edificios y la energía para los hogares, la Junta:

a) Revisó varias metodologías que abarcaban las medidas de eficiencia energética en edificios residenciales, comerciales e institucionales a fin de facilitar la aplicación de la nueva herramienta “TOOL31”, relativa a la determinación de bases de referencia normalizadas para las medidas de eficiencia energética en edificios residenciales, comerciales e institucionales;

b) Aprobó la nueva metodología en pequeña escala “AMS-III.BN”, relativa a la operación eficiente del transporte público, que abarca las actividades dirigidas a mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte público, como la utilización de sistemas inteligentes de transporte y la mejora de las rutas de los autobuses (lo que incluye rediseñar rutas, poner en marcha carriles prioritarios para los autobuses, instalar una pavimentación de calidad y construir viaductos y túneles);

c) Revisó la metodología aprobada “AMS-II.T”, relativa a la reducción de las emisiones mediante la compensación de la energía reactiva en la red de distribución, a fin de ofrecer una opción adicional para calcular las reducciones de las emisiones utilizando un enfoque de modelización, ampliando así la aplicabilidad de la metodología;

d) Revisó la metodología aprobada “AM0031”, relativa a los proyectos de tránsito rápido por autobús, a fin de eliminar las restricciones y permitir la modificación del número de vehículos retirados como consecuencia del aumento de la población y el consiguiente aumento de la demanda de autobuses en la región o ciudad del proyecto;

e) Aprobó la nueva metodología en pequeña escala “AMS-III.BO”, relativa a la disminución del número de viajes a través de la mejora de los equipos del transporte de carga, que abarca las actividades que aplican medidas para mejorar el transporte de carga a través de la utilización de nuevas tecnologías para los remolques y los equipos de carga (por ejemplo, materiales más ligeros);

f) Examinó el proyecto de directrices sobre la utilización del MDL en los sectores urbanos para facilitar los enfoques integrados que abarcan múltiples sectores en el contexto de la mitigación urbana, e impartió orientación al Grupo de Metodologías del MDL sobre cómo mejorar las directrices y su funcionalidad.

54. La Junta revisó la herramienta “TOOL30”, relativa al cálculo de la fracción de biomasa no renovable, a fin de aclarar los aspectos relacionados con la recopilación de datos sobre la biomasa, simplificar los requisitos para el cálculo de la fracción de biomasa no renovable (por ejemplo, ofreciendo opciones en cuanto a las fuentes de datos para los

parámetros que pueden utilizar las AND y los participantes en proyectos a fin de determinar la fracción) y aclarar la antigüedad necesaria de los datos relativos a los parámetros utilizados en el cálculo de la fracción.

55. La Junta revisó las directrices generales para las metodologías del MDL para los proyectos en pequeña escala, a fin de aclarar los requisitos relativos al seguimiento bienal.

56. La Junta examinó una nota informativa sobre el análisis del costo normalizado de la generación de electricidad y las tasas de penetración de tecnologías de energía solar fotovoltaica y energía eólica terrestre conectadas a la red, y acordó mantener esas tecnologías en las listas positivas relativas a la adicionalidad en las metodologías y herramientas.

## 6. Bases de referencia normalizadas

57. En el período del que se informa, la Junta aprobó 3 bases de referencia normalizadas<sup>13</sup>, lo que sitúa el número total de bases de referencia normalizadas aprobadas en 44, de las cuales 21 siguen vigentes y el resto han expirado<sup>14</sup>. Se están elaborando otras 22 bases de referencia normalizadas, entre ellas 7 que la Junta ha aprobado para que se elaboren en el marco del proceso descendente, a petición de las AND del MDL de países insuficientemente representados.

## 7. Herramienta para el desarrollo sostenible

58. En 2014, la secretaría presentó la herramienta para el desarrollo sostenible, una interfaz web en la que los participantes en proyectos pueden, con carácter voluntario, informar de manera sistemática sobre los beneficios secundarios que tienen para el desarrollo sostenible sus proyectos y programas de actividades en el marco del MDL. En 2018 se publicó una versión mejorada de esta herramienta<sup>15</sup>.

59. Al 31 de agosto de 2019 se habían publicado 66 informes descriptivos sobre el desarrollo sostenible, 7 de los cuales se publicaron durante el período del que se informa. El escaso número de informes descriptivos publicados durante ese período es un reflejo de la disminución general de la actividad del MDL.

## 8. Comunicación directa con los interesados

60. Durante el período del que se informa, se tramitaron 384 preguntas de interesados que solicitaban aclaraciones acerca de los reglamentos y normas del MDL; entre ellas había 18 comunicaciones dirigidas a la Junta.

61. El informe anual de 2018 sobre las comunicaciones de los interesados con la Junta y la secretaría se publicó en la página web dedicada al MDL<sup>16</sup>. Las observaciones formuladas por los interesados ayudaron a determinar aspectos susceptibles de mejora en relación con las actividades operacionales y la reglamentación del MDL o con la aceleración de las mejoras, como la revisión de los documentos normativos del MDL en el contexto de la simplificación y racionalización de los cambios tras el registro, incluido el proceso de renovación del período de acreditación.

<sup>13</sup> ASB0040-2018, ASB0041-2018 y ASB0042-2019.

<sup>14</sup> Véase [https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard\\_base/index.html](https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/index.html).

<sup>15</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/sdcmicrosite/Pages/SD-Tool.aspx>.

<sup>16</sup> Puede consultarse en [https://cdm.unfccc.int/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20190206183708302/Regular%20report\\_Stakeholder\\_communication.pdf](https://cdm.unfccc.int/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20190206183708302/Regular%20report_Stakeholder_communication.pdf).

### **C. Financiación y utilización del mecanismo para un desarrollo limpio por las instituciones internacionales de financiación y opciones que permitan utilizar el mecanismo para un desarrollo limpio como instrumento destinado a otros usos**

62. En el período del que se informa, la Junta prosiguió su cooperación con las instituciones financieras<sup>17</sup>. Examinó un informe<sup>18</sup> sobre la financiación y utilización del MDL por las instituciones internacionales de financiación, y observó los progresos en el apoyo que la secretaría seguía prestando en colaboración con los centros de colaboración regional (CCR).

63. La colaboración con las instituciones financieras y de inversión con miras a promover el MDL y su utilización ha dado lugar a 30 nuevos proyectos y programas de actividades, al lanzamiento y establecimiento de un sistema de banca verde, y a varias propuestas de financiación y de acceso a los fondos del Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima que han recibido una respuesta favorable. A fin de garantizar que se sigan gestionado con prudencia los recursos del MDL, la secretaría tiene previsto seguir trabajando de conformidad con los mandatos y procesos complementarios en el marco de la Convención, como el proyecto relativo a la financiación basada en las necesidades<sup>19</sup>. El objetivo del proyecto es facilitar la movilización de la financiación para el clima a fin de apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de medidas prioritarias de mitigación y adaptación acordes con los objetivos señalados en sus contribuciones determinadas a nivel nacional, sus planes nacionales de adaptación y otras políticas o estrategias pertinentes.

64. La Junta tomó nota de las últimas novedades en relación con el CORSIA, entre ellas el establecimiento de criterios de unidades de emisión, el establecimiento de un órgano de asesoramiento técnico y el llamamiento de la OACI para que se presentaran solicitudes de evaluación por el órgano de asesoramiento técnico sobre la base de los criterios del CORSIA relativos a las unidades de emisión. La Junta respondió con una carta, fechada en julio de 2019, en la que informó a la OACI de que la información requerida sobre los procesos y procedimientos del MDL puede consultarse en las páginas web dedicadas al MDL. Asimismo, la Junta examinó una solicitud de información de la OACI, y decidió responder sobre la base de la información fáctica que figura en el sitio web de la Convención Marco.

### **D. Mejora de la distribución regional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio**

#### **1. Apoyo a las autoridades nacionales designadas**

65. La Junta, por conducto de la secretaría, siguió prestando apoyo a las AND en el período del que se informa, entre otras cosas mediante:

- a) Actividades nacionales, regionales y subregionales de capacitación, a través de los CCR, en Belice, el Brasil, Camboya, Ghana, Jamaica, la República de Corea, San Vicente y las Granadinas, el Senegal, Tailandia y Vanuatu;
- b) Asistencia técnica directa a las AND, a través de los CCR, para la preparación y renovación de las bases de referencia normalizadas;
- c) El 19º Foro de las Autoridades Nacionales Designadas (Foro de las AND), en el marco del cual se organizó un taller técnico sobre nuevos enfoques en materia de créditos de carbono, celebrado en Bonn (Alemania) del 19 al 21 de septiembre de 2018;

<sup>17</sup> Atendiendo a lo dispuesto en las decisiones 6/CMP.11, párrs. 7 y 8, 3/CMP.12, párr. 4, y 3/CMP.13, párr. 2.

<sup>18</sup> Véase el documento CDM-EB-103-AA-A-01 del MDL.

<sup>19</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 6/CP.23, párr. 10.

d) El 20º Foro de las AND, que incluyó un taller técnico sobre nuevas oportunidades en materia de créditos de carbono, celebrado del 12 al 14 de junio de 2019 en Bonn;

e) Las elecciones de los comités rectores de las AND para 2019 y 2020<sup>20</sup> celebradas en paralelo a los Foros de las AND;

f) La colaboración con los copresidentes del Foro de las AND en las reuniones 101ª y 103ª de la Junta;

g) La actualización de los datos de contacto de las AND en las páginas web del MDL<sup>21</sup>, conforme a lo solicitado por las AND.

## 2. Programa de Préstamos del mecanismo para un desarrollo limpio

66. El Programa de Préstamos del MDL se puso en marcha en abril de 2012 y es administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de organismo de ejecución, bajo la supervisión de la secretaría. Desde su puesta en marcha, y a lo largo de los siete períodos de solicitudes, se han recibido en total 191 solicitudes, se han aprobado 78 préstamos y se han concertado otros 63 acuerdos de préstamo. Durante el período del que se informa no se acordaron nuevos préstamos, ya que no se abrieron nuevos períodos para solicitarlos.

67. Alrededor del 68 % de los acuerdos de préstamo estaban destinados a proyectos en los países menos adelantados, el 74 % de los cuales estaban en África. La mayoría de los préstamos están destinados a programas de actividades (48 %) y los demás, a proyectos a gran escala (32 %) y proyectos a pequeña escala (20 %)<sup>22</sup>.

68. Durante el período del que se informa, la secretaría y la UNOPS, siguiendo las orientaciones de la CP/RP<sup>23</sup>, tomaron medidas para terminar las operaciones y conseguir el reembolso de todos los préstamos. En los casos en que, debido a retrasos en la aplicación o a otros motivos, parecía haber pocas probabilidades de que se fueran a reembolsar los préstamos para los proyectos apoyados por el MDL según las condiciones establecidas en el acuerdo, se inició una fase de cancelación de los préstamos en la que se procuró conseguir el reembolso de los importes abonados.

69. Si las circunstancias lo justifican, y con arreglo a las decisiones 3/CMP.6 y 3/CMP.12, los préstamos individuales pueden ser condonados por la UNOPS de conformidad con su reglamento y condonados parcialmente de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Se han establecido procesos para gestionar esas condonaciones, que están siendo aplicados por la UNOPS y la Convención Marco.

70. Según el segundo informe trimestral de 2019 del Programa de Préstamos presentado por la UNOPS, la situación de los 63 préstamos acordados es la siguiente (al 30 de junio de 2019):

a) 19 préstamos han sido reembolsados íntegramente;

b) 5 préstamos han sido reembolsados parcialmente, y la cantidad que quedaba por reembolsar ha sido condonada;

c) 13 préstamos han sido condonados íntegramente;

d) 26 préstamos están siendo tramitados por la UNOPS, y serán reembolsados o condonados, en función de las circunstancias de cada caso.

71. El Programa de Préstamos del MDL está financiado en su totalidad por los intereses devengados por el Fondo Fiduciario. Al 30 de junio de 2019 (fecha de finalización del

<sup>20</sup> Véase <https://cdm.unfccc.int/DNA/index.html>.

<sup>21</sup> <https://cdm.unfccc.int/DNA/bak/index.html>.

<sup>22</sup> El último informe anual sobre el Programa de Préstamos del MDL figura en el documento CDM-EB104-AA-A04 del MDL.

<sup>23</sup> Decisiones 3/CMP.6 y 3/CMP.12.

último informe trimestral de la UNOPS), la situación financiera del Programa de Préstamos del MDL era la siguiente:

- a) Total de los compromisos de préstamo: 3.902.070 dólares de los Estados Unidos;
- b) Fondos abonados a los prestatarios: 3.702.987 dólares de los Estados Unidos;
- c) Fondos de crédito reembolsados: 1.075.049 dólares de los Estados Unidos;
- d) Fondos de crédito condonados: 580.376 dólares de los Estados Unidos.

72. Está previsto que el Programa de Préstamos termine sus operaciones a finales de 2019, y que se tomen las disposiciones necesarias en relación con los préstamos a fin de que puedan seguir recibiendo reembolsos después de 2019.

### 3. Asociación del Marco de Nairobi

73. En el contexto de la Asociación del Marco de Nairobi<sup>24</sup>, la secretaría coordina las actividades de los asociados y las organizaciones cooperantes<sup>25</sup>. En el período del que se informa, los asociados y las organizaciones cooperantes de la Asociación del Marco de Nairobi reafirmaron su compromiso con la Asociación y acordaron seguir esforzándose en ampliar la demanda y la participación en relación con el MDL, presentándolo ante un público más amplio, por ejemplo en las semanas regionales del clima<sup>26</sup>.

74. Se celebraron varias reuniones de coordinación en línea y en paralelo a las semanas regionales del clima en 2019. El objetivo de la reunión organizada durante la Semana del Clima de África era reunir a los asociados y las organizaciones cooperantes, entre ellos directores superiores, a fin de examinar los resultados logrados en el evento y de llegar a un acuerdo sobre los arreglos prácticos y operacionales para mejorar la ejecución de las tareas en el marco de la Asociación. Se decidió que se elaborarían unas normas de aplicación para aclarar las funciones y responsabilidades de cada organización y para determinar a qué resultados contribuiría cada asociado. También se decidió que se establecerían un núcleo de asociados mundiales y un grupo de miembros regionales, y que se revisaría el mandato de la Asociación del Marco de Nairobi a fin de incorporar una definición de asociados principales. Las reuniones organizadas en la Semana del Clima de América Latina y el Caribe y la Semana del Clima de Asia y el Pacífico se centraron en la planificación de las semanas del clima de 2020.

75. El informe anual de 2018 de la Asociación del Marco de Nairobi, donde se documentan las actividades de los organismos asociados y las organizaciones cooperantes, se publicó en la página web dedicada al MDL durante el período del que se informa<sup>27</sup>.

76. Entre las actividades realizadas conjuntamente por los asociados y las organizaciones cooperantes de la Asociación del Marco de Nairobi en el período del que se informa se incluye la organización de la Semana del Clima de África de 2019, la Semana del Clima de América Latina y el Caribe y la Semana del Clima de Asia y el Pacífico (véase el anexo V, cuadro 3), en el marco de las cuales se celebraron sesiones, actividades paralelas y talleres sobre el MDL y los mercados del carbono que contaron con la

<sup>24</sup> El Marco de Nairobi fue puesto en marcha en diciembre de 2006 por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con el fin de difundir los beneficios del MDL, especialmente en el África Subsahariana. Véase <https://nfpartnership.org/>.

<sup>25</sup> Los organismos asociados son el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación Internacional para el Comercio de Derechos de Emisión, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Asociación PNUMA-DTU, la Convención Marco y el Grupo Banco Mundial. Las organizaciones cooperantes son la Africa Low Emission Development Partnership, la Climate Markets and Investment Association, el Banco de Desarrollo de América Latina, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Latinoamericana de Energía.

<sup>26</sup> Véase <https://www.regionalclimateweeks.org/>.

<sup>27</sup> Puede consultarse en <https://cdm.unfccc.int/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20190207182511909/2018%20NFP%20Status%20Report.pdf>.

participación de representantes de la Junta, representantes de las AND, participantes en proyectos, inversores potenciales y expertos regionales.

77. La reunión de planificación de la Asociación del Marco de Nairobi para 2020 se celebrará durante el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).

78. La Junta desea expresar su gratitud a los Gobiernos del Brasil, Ghana y Tailandia por haber acogido las semanas regionales del clima en 2019, así como a los asociados y las organizaciones cooperantes de la Asociación del Marco de Nairobi por la continua labor realizada en relación con los mecanismos y los mercados del carbono, incluido el MDL.

#### 4. Centros de colaboración regional

79. Los CCR<sup>28</sup> colaboran con organismos locales y regionales y con bancos multilaterales de desarrollo (asociados anfitriones de los CCR)<sup>29</sup> para mejorar la distribución regional de los proyectos del MDL. En febrero de 2019, se estableció en Dubái un nuevo CCR para las regiones de Oriente Medio y África del Norte y de Asia Meridional, en colaboración con la World Green Economy Organization. Según lo previsto, este CCR se pondrá en marcha en el cuarto trimestre de 2019.

80. Los CCR prestan apoyo<sup>30</sup> a los países en desarrollo en relación con las metodologías y bases de referencia normalizadas del MDL; la incentivación de proyectos mediante la promoción de la utilización de RCE para la acción voluntaria en favor de la neutralidad climática en el marco de la iniciativa Neutralidad Climática Ya; la promoción de la utilización del MDL en las estrategias sobre el desarrollo y el clima; la promoción de los beneficios del MDL y de las posibilidades de ampliar su utilización, por ejemplo para sustentar la financiación para el clima; y la utilización de la herramienta para el desarrollo sostenible del MDL. Los CCR siguieron otorgando una mayor prioridad a su labor en los países menos adelantados y en los países insuficientemente representados (que contaban con menos de diez proyectos registrados en el marco del MDL al 31 de diciembre de 2010)<sup>31</sup>.

81. La labor de los CCR se divide en cuatro esferas:

- a) Asistencia directa para los proyectos y programas de actividades existentes e identificación de nuevos proyectos y programas de actividades;
- b) Apoyo para:
  - i) La identificación y el desarrollo de nuevas bases de referencia normalizadas, con arreglo a un enfoque ascendente y descendente;
  - ii) La renovación de las bases de referencia normalizadas;
- c) La promoción del uso del MDL y sus RCE;
- d) La financiación y utilización del MDL por las instituciones internacionales de financiación.

82. Desde su creación, los CCR han prestado apoyo directo a más de 1.190 actividades de proyectos y programas de actividades del MDL, de los que 237 han avanzado al menos una etapa en el ciclo de proyectos del MDL, y otros 116 proyectos adicionales se han incorporado al proceso del MDL; han prestado apoyo a la preparación de 144 bases de referencia normalizadas, de las cuales 43 han sido aprobadas por la Junta; y, en el período

<sup>28</sup> El primer CCR que se estableció fue el de Lomé (Togo) en 2013, seguido de los de Kampala (Uganda), St. George's (Granada), Bogotá (Colombia) y Bangkok (Tailandia). El CCR de Bogotá, que funciona desde agosto de 2013, fue trasladado a la ciudad de Panamá (Panamá) en marzo de 2017. Véase <https://unfccc.int/about-us/regional-collaboration-centres>.

<sup>29</sup> El Banco de Desarrollo de África Occidental en Lomé; el Banco de Desarrollo de África Oriental en Kampala; la Windward Islands Research and Education Foundation en St. George's; el Banco de Desarrollo de América Latina en la ciudad de Panamá; y el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales en Bangkok.

<sup>30</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 3/CMP.13, párr. 3.

<sup>31</sup> Véase [https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard\\_base/cdmprojects.pdf](https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/cdmprojects.pdf).

del que se informa, han organizado actividades de capacitación y fomento de la capacidad en relación con las bases de referencia normalizadas, mediante la prestación de apoyo técnico directo a nivel nacional y a través de eventos regionales y subregionales.

83. El Foro Mundial anual de los CCR de 2018, que se celebró coincidiendo con la CP 24, constituyó una oportunidad para que los asociados y la secretaría se reunieran, formularan observaciones a la Junta, hicieran balance, intercambiaran ideas y presentaran nuevas ideas para la labor futura y la continuación de la colaboración. Al Foro asistieron el Presidente de la Junta y representantes de los asociados anfitriones de los cinco CCR. Estos asociados reiteraron su decisión de colaborar con las Partes y expresaron la importancia de los CCR como agentes principales del compromiso regional en la esfera del cambio climático<sup>32</sup>. El Presidente de la Junta reconoció la contribución sustantiva de los CCR a través de sus informes periódicos a la Junta, y tomó nota de su apoyo a los proyectos y programas de actividades en el marco del MDL y a la preparación de bases de referencia normalizadas, entre otras cosas con la organización de actividades de capacitación y fomento de la capacidad a nivel nacional. El informe de los CCR sobre los aspectos más destacados de 2018<sup>33</sup> se presentó en esa reunión.

#### 5. Diálogo sobre cuestiones de género

84. Atendiendo a la solicitud formulada por la CP en su 22º período de sesiones<sup>34</sup> para que los órganos constituidos incluyeran en sus informes periódicos información sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en sus procesos, la Junta participó en un taller de fomento de la capacidad celebrado en Bonn, coincidiendo con su 104ª reunión. La Junta debatió la cuantificación y monetización de los beneficios sociales y económicos, el papel del género en la reducción eficaz y eficiente de las emisiones de carbono, y las perspectivas sectoriales en relación con el género y el cambio climático.

### IV. Cuestiones de gobernanza y de gestión

85. La Junta y sus grupos se reunieron regularmente durante el período del que se informa. Además, la secretaría organizó reuniones del Foro de las AND y el Foro de Coordinación de las EOD/entidades independientes acreditadas (EIA), así como talleres con los interesados (véase el anexo V).

86. Durante el período del que se informa, el Grupo de Acreditación del MDL y el Grupo de Metodologías del MDL se reunieron en tres ocasiones<sup>35</sup>. El Grupo de Trabajo sobre Forestación y Reforestación y el Grupo de Trabajo sobre la Captura y el Almacenamiento del Dióxido de Carbono no se reunieron, pero la Junta, en su 103ª reunión, prorrogó los mandatos de sus miembros por dos años, hasta finales de 2021.

87. En su 103ª reunión, la Junta designó a cinco expertos como miembros del Grupo de Acreditación del MDL, a 12 expertos como miembros del Grupo de Metodologías del MDL y a 23 expertos para el Equipo de Registro y Expedición, con un mandato desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

88. En septiembre de 2019, la Junta aprobó el plan de gestión del MDL para 2020-2021 y decidió mantener la práctica de llevar a cabo un examen de mitad de año de la ejecución del plan de gestión aprobado.

<sup>32</sup> Si bien su objetivo inicial era difundir los beneficios del MDL, la función de los CCR se ha ampliado. Gracias a los recursos financieros y humanos aportados por los Gobiernos, los asociados y otras organizaciones de las Naciones Unidas, los CCR pueden facilitar el apoyo a la labor de los países en relación con la acción climática.

<sup>33</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/RCC%20Highlights%202018.pdf>.

<sup>34</sup> Véase la decisión 21/CP.22.

<sup>35</sup> Véase <https://cdm.unfccc.int/Panels/index.html>.

## A. Composición de la Junta Ejecutiva

89. En la CP/RP 14 se eligió a nuevos miembros y miembros suplentes de la Junta para cubrir las vacantes resultantes de la expiración de mandatos. En 2019, la Junta estuvo integrada por los miembros y miembros suplentes que se indican en el cuadro 4.

Cuadro 4

### Miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio en 2019

<i>Miembro</i>	<i>Miembro suplente</i>	<i>Propuesto por</i>
Omar Alcock <sup>a</sup>	Amjad Abdulla <sup>a</sup>	Pequeños Estados insulares en desarrollo
El Hadji Mbaye Diagne <sup>b</sup>	Rachid Tahiri <sup>b</sup>	Estados de África
Piotr Dombrowicki <sup>a</sup>	Anna Romanovskaya <sup>a</sup>	Partes incluidas en el anexo I
Maosheng Duan <sup>a</sup>	José Miguez <sup>a c</sup>	Partes no incluidas en el anexo I
Diana Harutyunyan <sup>a</sup>	Natalie Kushko <sup>a</sup>	Estados de Europa Oriental
Benjamin Karmorh Jr. <sup>a</sup>	Moises Alvarez <sup>a c</sup>	Partes no incluidas en el anexo I
Olivier Kassi <sup>b</sup>	Frank Wolke <sup>b</sup>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Lambert Schneider <sup>b</sup>	Kazunari Kainou <sup>b</sup>	Partes incluidas en el anexo I
Spencer Thomas <sup>b</sup>	Eduardo Calvo <sup>b</sup>	Estados de América Latina y el Caribe
Sirous Vatankhah <sup>b</sup>	Muhammad Tariq <sup>b</sup>	Estados de Asia y el Pacífico

<sup>a</sup> Mandato de dos años, que finalizará antes de la primera reunión de la Junta en 2020.

<sup>a</sup> Mandato de dos años, que finalizará antes de la primera reunión de la Junta en 2021.

<sup>c</sup> Candidatura recibida por la secretaría en la CP/RP 14. Miembro suplente que se consideró elegido en la CP/RP 13.

### Elección del Presidente y del Vicepresidente de la Junta

90. En la 102ª reunión de la Junta, se eligió a Piotr Dombrowicki, procedente de una Parte incluida en el anexo I, como Presidente, y a El Hadji Mbaye Diagne, procedente de una Parte no incluida en el anexo I, como Vicepresidente de la Junta. Sus mandatos concluirán justo antes de la primera reunión que celebre la Junta en 2020<sup>36</sup>.

91. La Junta expresó su agradecimiento al Presidente y al Vicepresidente salientes por su excelente labor de dirección de la Junta en 2019.

## B. Reuniones de la Junta Ejecutiva

92. En el período del que se informa, la Junta celebró cuatro reuniones (véase el cuadro 5). Los programas anotados de las reuniones de la Junta, la documentación relativa a los temas del programa y los informes que contienen todos los acuerdos adoptados por la Junta están disponibles en las páginas web dedicadas al MDL<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 12 del reglamento de la Junta (decisión 4/CMP.1, anexo I).

<sup>37</sup> <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Cuadro 5

**Reuniones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio celebradas entre el 1 de septiembre de 2018 y el 12 de septiembre de 2019**

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
101 <sup>a</sup>	26 a 29 de noviembre de 2018	Katowice (coincidiendo con el 14 <sup>o</sup> período de sesiones de la CP/RP)
102 <sup>a</sup>	25 a 28 de marzo de 2019	Bonn
103 <sup>a</sup>	12 a 14 de junio de 2019	Bonn (coincidiendo con el 50 <sup>o</sup> período de sesiones de los órganos subsidiarios)
104 <sup>a</sup>	9 a 12 de septiembre de 2019	Bonn

*Nota:* la Junta celebrará su 105<sup>a</sup> reunión del 25 al 28 de noviembre de 2019 en Santiago de Chile, coincidiendo con el 15<sup>o</sup> período de sesiones de la CP/RP.

**C. Interacción con los foros y los interesados**

93. En el período del que se informa, la Junta y su estructura de apoyo siguieron colaborando con los interesados en el MDL, incluidas las AND, a través del Foro de las AND y de la interacción con los copresidentes de dicho Foro en las reuniones 101<sup>a</sup> y 103<sup>a</sup> de la Junta. También siguieron colaborando con las EOD, mediante la interacción con el Presidente del Foro de Coordinación de las EOD/EIA en las reuniones 101<sup>a</sup>, 102<sup>a</sup> y 104<sup>a</sup> de la Junta y con el Grupo de Acreditación del MDL en su 82<sup>a</sup> reunión.

94. Los interesados tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la formulación y aplicación de las normas del MDL y de pedir aclaraciones al respecto comunicándose con la secretaría y la Junta.

95. Los interesados tienen la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto de programa anotado de cada reunión de la Junta y de hacer aportaciones, cuando se les solicita, sobre las cuestiones de política que los afectan antes de que la Junta adopte sus decisiones. La Junta se pone a disposición de los observadores inscritos en sus reuniones.

96. Después de cada una de las cuatro reuniones de la Junta celebradas en el período del que se informa, la secretaría organizó teleconferencias ordinarias con miembros del Foro de Coordinación de las EOD/EIA para hablar de los resultados de las reuniones y aportar aclaraciones sobre las decisiones adoptadas por la Junta. En esas teleconferencias participaron como observadores miembros del Grupo de Acreditación del MDL.

97. Durante el período del que se informa, la Junta celebró dos actividades paralelas: una durante la CP/RP 14, sobre la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas del MDL, y otra en el 50<sup>o</sup> período de sesiones de los órganos subsidiarios, sobre el MDL y las políticas climáticas ambiciosas. El programa y las presentaciones de esas actividades están disponibles en el sitio web de la Convención Marco<sup>38</sup>.

**D. Comunicación y divulgación**

98. La labor de comunicación y divulgación durante el período del que se informa se centró en dos aspectos:

- a) Dar a conocer la utilidad y los beneficios del MDL en el contexto más amplio de la utilización de los mercados y los mecanismos;
- b) Incrementar la utilización de las RCE para la compensación voluntaria.

<sup>38</sup> <https://seors.unfccc.int/seors/reports/archive.html>.

99. En cuanto al primer aspecto, el mensaje que se desea transmitir sigue siendo que el MDL es una herramienta que funciona, que continúa evolucionando y mejorando, que ha conseguido numerosos logros y que está a disposición de las Partes y los interesados que no son Partes, por ejemplo como recurso en el contexto de la infraestructura y las enseñanzas extraídas.

100. Por lo que respecta al segundo, se presenta el MDL como herramienta para ampliar la acción relacionada con el cambio climático mediante la adquisición y cancelación de RCE. Se anima a las empresas, las organizaciones, los organizadores de eventos y los particulares a que calculen sus emisiones, las reduzcan en la medida de lo posible y compensen las emisiones restantes con las RCE, en particular en el contexto de la iniciativa Neutralidad Climática Ya y la plataforma en línea para la cancelación voluntaria de RCE.

101. Entre las actividades que se llevaron a cabo en el período del que se informa para fomentar la demanda del MDL y la cancelación voluntaria de RCE figuran la producción y promoción de un vídeo y un cuestionario<sup>39</sup>, con el apoyo de una campaña en los medios sociales para la que se aportó financiación, y diversas actividades de comunicación con empresas, organizaciones y sectores. En relación con estas actividades de comunicación, se establecieron o fomentaron asociaciones con diversas organizaciones de China, Europa, la República de Corea y los Estados Unidos de América, entre ellas el Consejo Internacional de Aeropuertos —que cuenta con un exitoso programa de acreditación sobre el carbono de los aeropuertos—, y se emprendieron actividades de cooperación con organizaciones deportivas, como el equipo de fútbol español Real Betis Balompié.

102. Unas 200 organizaciones se han comprometido a medir, reducir y compensar sus emisiones en el marco de la iniciativa Neutralidad Climática Ya, entre otros medios utilizando RCE. La secretaría ha apoyado al sistema de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por alcanzar la neutralidad climática a través de la reducción de las emisiones y la compensación con RCE, y ha colaborado con el PNUMA para alentar a otras organizaciones internacionales a hacer lo mismo.

103. Los esfuerzos de comunicación y divulgación, que cuentan con el apoyo de los CCR, se han incorporado en las diversas iniciativas de la secretaría, como el premio anual de las Naciones Unidas *Global Climate Action*, que comprende una categoría “Neutralidad Climática Ya”, y las actividades de divulgación dirigidas a los sectores.

104. Durante el período del que se informa, la secretaría y los CCR informaron sobre el MDL y la utilización de los mercados en diversos eventos, como las semanas regionales del clima.

105. En las actividades paralelas de la Junta celebradas durante el 14º período de sesiones de la CP/RP y el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, los grupos debatieron sobre la utilidad del MDL para aumentar la ambición en la acción y las políticas climáticas.

## **E. Situación financiera del mecanismo para un desarrollo limpio**

106. La Junta sigue velando por conservar su capacidad para mantener y desarrollar el MDL hasta el término del período de saneamiento del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y para ello gestiona con prudencia sus ingresos y la reserva acumulada<sup>40</sup>.

107. El anexo I contiene un informe exhaustivo sobre la actual situación financiera del MDL y los presupuestos previstos para actividades hasta finales de 2023<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> <https://unfccc.int/news/un-launches-climattitude-campaign-find-out-about-your-attitude-to-climate-change>.

<sup>40</sup> De conformidad con las decisiones 4/CMP.10, 6/CMP.11, 3/CMP.12 y 4/CMP.14.

<sup>41</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 4/CMP.14, párr. 5.

108. En su 97ª reunión, la Junta aprobó el plan de gestión del MDL para 2018-2019<sup>42</sup> y el presupuesto conexo para 2019, por un total de 19,5 millones de dólares, lo que representa una disminución de 177.013 dólares (el 0,9 %) con respecto al presupuesto de 2018.

109. En el plan de gestión del MDL para 2018-2019 (cuadro 12) se incluyeron proyecciones que preveían unos ingresos de 9 millones de dólares para 2019. En el cuadro 6 se compara la situación de los ingresos del MDL en el período de ocho meses que va de enero a agosto para los años 2018 y 2019: la cantidad ingresada en concepto de tasas fue de 8,3 millones en 2019<sup>43</sup> y de 6,8 millones en 2018. Es probable que se alcancen o superen las proyecciones que prevén unos ingresos de 9 millones de dólares para 2019.

110. Los intereses devengados por el Fondo Fiduciario se reservan actualmente para financiar el Programa de Préstamos del MDL a fin de promover el desarrollo de actividades de proyectos del MDL en los países con menos de diez actividades de proyectos registradas<sup>44</sup>.

#### Cuadro 6

### Comparación de la situación de los ingresos del mecanismo para un desarrollo limpio en el período de ocho meses que va de enero a agosto para los años 2018 y 2019

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Ingresos</i>	<i>2018<sup>a</sup></i>	<i>2019<sup>a</sup></i>
Saldo arrastrado del año anterior (A)	90 014 749	83 451 174
Ingresos en concepto de tasas		
Tasas de registro <sup>b</sup>	99 509	156 870
Parte de los fondos devengados <sup>c</sup>	6 496 483	8 050 423
Tasas de acreditación	113 223	44 980
Tasas relacionadas con el proceso de acreditación	65 034	64 984
<b>Subtotal: ingresos del 1 de enero al 31 de agosto (B)</b>	<b>6 774 249</b>	<b>8 236 555</b>
<b>Total: saldo arrastrado del año anterior e ingresos obtenidos durante el año (A + B)</b>	<b>96 788 998</b>	<b>91 687 728</b>

<sup>a</sup> No se incluyen los 45 millones de dólares que se mantenían en reserva.

<sup>b</sup> Esta tasa se basa en el promedio anual de expedición de RCE durante el primer período de acreditación y se calcula como la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, según se define en la decisión 7/CMP.1, párr. 37. Los proyectos con una reducción anual media de las emisiones inferior a 15.000 toneladas de dióxido de carbono equivalente quedan exentos de la tasa de registro, y la tasa máxima aplicable es de 350.000 dólares. Esta tasa se considera un pago anticipado de la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos.

<sup>c</sup> La parte de los fondos devengados, pagadera al expedirse las RCE, es de 0,10 dólares por RCE expedida en el caso de las primeras 15.000 RCE para las que se pide la expedición en un determinado año civil, y de 0,20 dólares por RCE expedida respecto de toda cantidad que supere esas 15.000 RCE.

111. En el cuadro 7 se comparan el presupuesto y los gastos del MDL en 2018 y 2019: en el período de ocho meses que va de enero a agosto de 2019, los gastos ascendieron a 12,7 millones de dólares; en 2018, ascendieron a 13,1 millones. La tasa de gasto en 2019 es inferior a la tasa lineal prevista (66,6 %) para el período, pero se prevé un mayor ajuste entre ambas tasas a medida que vaya avanzando el año.

<sup>42</sup> Véase el documento CDM-EB97-A01-INFO del MDL.

<sup>43</sup> Los datos que se incluyen en el presente informe están sujetos a cambios puesto que el ejercicio económico aún no había concluido en el momento de finalizarse el informe.

<sup>44</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 3/CMP.6, párr. 65.

Cuadro 7

**Comparación entre el presupuesto y los gastos del mecanismo para un desarrollo limpio en 2018 y 2019**

	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Presupuesto (12 meses) (dólares de los Estados Unidos)	19 657 916	19 480 903
Gasto (primeros 8 meses) (dólares de los Estados Unidos)	13 063 836	12 708 848
Gasto como porcentaje del presupuesto (%)	66,5	65,2

**F. Recomendaciones para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

112. A fin de aportar claridad a los participantes en proyectos (tanto los que ya tienen proyectos registrados como los que tratan de obtener la validación y el registro de proyectos en el marco del MDL) y a los países y grupos interesados en utilizar el MDL en su respuesta al cambio climático, la Junta recomienda a la CP/RP que proporcione orientación a la Junta sobre el funcionamiento del MDL una vez concluido el segundo período de compromiso.

## Annex I

### Report of the Executive Board on the financial situation of the clean development mechanism

[English only]

#### I. Introduction

##### A. Mandate

1. CMP 14 requested the Board and the secretariat to ensure the efficient and prudent use of resources of the Trust Fund to the end of the true-up period for the second commitment period, and to present a comprehensive report to CMP 15 on the present financial situation of the CDM and the foreseen budgets for activities until the end of 2023.<sup>1</sup>

##### B. Scope of the report

2. This report responds to the mandate from the CMP referred to in paragraph 1 above.

#### II. Background

3. As part of its oversight and implementation of the CDM, the Board develops and publishes successive two-year CDM-MAPs.<sup>2</sup>

4. The development of the CDM-MAP is a collaborative effort between the Board and the secretariat, documented in the procedure “CDM business and management plan preparation, approval and monitoring”,<sup>3</sup> and includes:

(a) Strategic planning sessions for launching the preparation of each two-year CDM-MAP, held normally in month 18 of the 24-month cycle of the previous CDM-MAP;

(b) Developing and documenting in the CDM-MAP the Board’s strategy, goals and objectives for the CDM in a given period, including the planned activities and deliverables and the staff and non-staff resources required;

(c) Monitoring, through regular reports, the status of implementation of the CDM-MAP,<sup>4</sup> the achievements made against the Board’s goals, associated objectives, and specific operational activities and projects included in the CDM-MAP, and the status of the budget (including income, expenditure and how resources were allocated during the reporting period) and making adjustments as needed;

(d) Considering the midyear and year-end monitoring reports with a view to implementing, where relevant, corrective action and the year-end monitoring report to inform the discussion on the CDM-MAP;

<sup>1</sup> Decision 4/CMP.14, para. 5.

<sup>2</sup> The Board makes decisions regarding the allocation of resources for the CDM through its CDM-MAP, which has been prepared by the secretariat under the guidance of the Board and published on the UNFCCC website since 2007; available at <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

<sup>3</sup> See CDM document CDM-EB97-A12-PROC.

<sup>4</sup> The reports, which have been prepared by the secretariat under the guidance of the Board and published on the UNFCCC website since 2012, are available at <https://cdm.unfccc.int/EB/report/>.

(e) Informing the CMP on a yearly basis,<sup>5</sup> through the Board's annual reports on progress in implementing the CDM,<sup>6</sup> on topics such as the governance, management and financial status of the mechanism;

(f) Considering guidance contained in CMP decisions in the subsequent planning, monitoring and reporting stages of the process.

5. The Board and the secretariat applied this concerted and ongoing process in responding to the CMP requests in 2014,<sup>7</sup> 2015<sup>8</sup> and 2016<sup>9</sup> to ensure the prudent management of CDM resources and the sufficiency of resources up to the end of the true-up period of the second commitment period of the Kyoto Protocol.

6. In developing the income scenarios and expenditure projections that informed the Board's CDM budget discussions between 2014 and 2018, the Board and the secretariat applied principles for determining, under the different income scenarios, which expenditure projection was best aligned with the goals and objectives for the CDM set by the Board for a given period, while ensuring the prudent, effective and efficient management of its resources. The principles included that the approach must:

(a) Provide for a longer-term horizon for managing the CDM budget, while ensuring that the needs of the CDM and the expectations of Parties are met in an effective and cost-efficient way;

(b) Allow for the safeguarding of financial resources to operate and maintain the CDM up to the end of 2023;

(c) Allow for the essential skills and expertise required to maintain the CDM process to be managed and maintained for use under any future mechanism.

7. In 2013, under the guidance of the Board, the secretariat adopted a strategy of natural attrition as well as seeking ways to further reduce expenditure on consultancies, travel and operating costs. As a result of the natural attrition and staff redeployment processes,<sup>10</sup> alongside reducing consultant, expert, travel and operating costs, the Board and the secretariat were able to reduce the CDM budget by 14.2 per cent between 2013 and 2014.<sup>11</sup>

8. In 2015, the secretariat adopted a human resources strategy with the purpose of taking a more proactive and strategic approach to planning human resources against identified CDM functional areas of work in order to ensure that the secretariat appropriately managed its human resources allocated to CDM-related work.<sup>12</sup> Working closely with the Board, the secretariat's organizational structure was adjusted, significantly reducing the human resources from 137 to 87 (36.5 per cent reduction). This resulted in the Board approving the 2016 CDM budget at a 30.1 per cent reduction in comparison with the 2015 budget.<sup>13</sup> CMP 11 expressed its appreciation to the secretariat for ensuring the prudent management of its resources.<sup>14</sup>

9. Between 2016 and 2018, the secretariat, under the guidance of the Board, proactively took a prudent management approach, ensuring that the actual expenditure was between 6.5 and 10 per cent lower than the budget for the respective year (see table 6). Part of this reduction was foreseen in the approval by the Board of the CDM budgets, in which the Board included a contingency cushion to allow for unforeseen events owing to the uncertainty of the external environment at the time.

<sup>5</sup> As required by decision 3/CMP.1, annex, para. 5(c).

<sup>6</sup> The Board's annual reports are available at [http://cdm.unfccc.int/Reference/EB\\_CMP\\_rep/index.html](http://cdm.unfccc.int/Reference/EB_CMP_rep/index.html).

<sup>7</sup> Decision 4/CMP.10, para. 20.

<sup>8</sup> Decision 6/CMP.11, para. 28.

<sup>9</sup> Decision 3/CMP.12, para. 18.

<sup>10</sup> See CDM document CDM-EB85-AA-04, paras. 72–77.

<sup>11</sup> See CDM document CDM-EB76-A01, version 2.0.

<sup>12</sup> See CDM document CDM-EB85-AA-04, para. 75.

<sup>13</sup> See CDM document CDM-EB87-A01-INFO, version 01.1, appendix, pp.9–27.

<sup>14</sup> Decision 6/CMP.11, para. 27.

### III. Financial situation of the clean development mechanism as at 31 July 2019

#### A. Income

10. Between 2006 and 2012, owing to the number of projects being registered under the CDM during the first commitment period, the level of income of the CDM increased: the total income to the Trust Fund amounted to approximately USD 334 million, and expenditure amounted to USD 157 million, resulting in an accumulated surplus of just over USD 177 million by the end of 2012.

11. In 2008, to mitigate potential risks arising from fluctuations in income, the Board introduced an operating cushion (reserve) of USD 30 million against the Trust Fund, representing 1.5 times the 2008 CDM budget. In 2009, considering the increase in the CDM budget, the Board increased the reserve accordingly, to USD 45 million. The level of the reserve has remained unchanged since 2009.<sup>15</sup> The secretariat has accrued liabilities for staff funded under the Trust Fund relating to end-of-service and post-retirement benefits of approximately USD 16.5 million.

12. Despite the adoption of the Doha Amendment to the Kyoto Protocol in 2012 and new emission reduction targets for the second commitment period, a drop in the number of CDM projects being registered and requests for issuance occurred, resulting in reduced revenue for the Trust Fund. At the end of 2014, the accumulated surplus in the Trust Fund amounted to USD 173 million.

13. In forecasting income levels in 2014 for the period beyond 2015 up to the end of the second commitment period under the Kyoto Protocol, the Board, during the preparation of the 2014–2015 CDM budget, anticipated substantial decline of requests for registration in the short and medium terms and an uncertainty in expectations for requests for issuance of CERs.

14. As such, income levels for 2016–2020 were assumed at zero, reflecting a conservative approach. With a forecast annual income level of zero for 2016–2020 and a forecast annual expenditure equal to the 2016 CDM projected expenditure, the Board expected that sufficient funds would be available for the operation of the CDM up to the end of the second commitment period (see table 1).

15. In 2017, considering the actual income in 2016 and 2017 to the Trust Fund (see table 2), the Board adjusted the future income scenarios. With a forecast annual income level of USD 9 million for 2016–2023 and a forecast annual expenditure equal to the 2016 CDM proposed budget, the Board expected that sufficient funds would be available for the operation of the CDM up to the end of the true-up period of the second commitment period and projected a 2023 year-end balance greater than the reserve of USD 45 million (see table 3).

<sup>15</sup> See document FCCC/KP/CMP/2007/3 (Part I), para. 112; and the EB 45 report, annex 71, para. 78, available at [https://cdm.unfccc.int/EB/045/eb45\\_repan71.pdf](https://cdm.unfccc.int/EB/045/eb45_repan71.pdf).

Table 1

**Carry-over and year-end balance of the clean development mechanism for 2016–2020 under a zero-income scenario with forecast expenditure equal to the projected 2016 expenditure**

(United States dollars)

	2016	2017	2018	2019	2020
Carry-over <sup>a</sup>	144 238 628	125 742 760	107 246 892	88 751 024	70 255 156
Income <sup>b</sup>	—	—	—	—	—
Expenditure <sup>c</sup>	18 495 868	18 495 868	18 495 868	18 495 868	18 495 868
Year-end balance	125 742 760	107 246 892	88 751 024	70 255 156	51 759 288

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not the interest accumulated earmarked for the CDM Loan Scheme.

<sup>b</sup> Zero income assumed; very conservative approach.

<sup>c</sup> Projected expenditure for 2016 at the time of preparing the 2016 CDM-MAP.

Table 2

**Forecast income compared with actual income of the clean development mechanism for 2016–2019**

(United States dollars)

	2016	2017	2018	2019 (as at 31 July)
Forecast income	0	0	9 000 000	9 000 000
Actual income	12 313 765	8 452 230	11 191 822	7 635 014

Table 3

**Carry-over and year-end balance of the clean development mechanism for 2016–2023 under a USD 9 million income scenario and with forecast expenditure equal to the projected 2016 expenditure**

(United States dollars)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	144 238 628	134 742 760	124 140 501	113 538 242	102 935 983	92 333 723	81 731 464	71 129 205
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure <sup>c</sup>	18 495 868	19 602 259	19 602 259	19 602 259	19 602 259	19 602 259	19 602 259	19 602 259
Year-end balance	134 742 760	124 140 501	113 538 242	102 935 983	92 333 723	81 731 464	71 129 205	60 526 946

Note: See CDM document CDM-EB-92-A01, table 10.

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not the interest accumulated earmarked for the CDM Loan Scheme.

<sup>b</sup> USD 9 million was the projected year-end income for 2016 and used as the projected annual income for until 2023.

<sup>c</sup> USD 18,495,868 was the projected expenditure for 2016. The 2017 budget of USD 19,602,259 was used as the projected annual expenditure for until 2023

16. The total CDM fees received in 2019 as at 31 July 2019 amounted to USD 7.6 million (see table 4). The income received in the first seven months of 2019 represents 84.8 per cent of the 2019 projected income. The linear rate of income for a seven-month period is 58.3 per cent. On the basis of the current trend, it is likely that the projected income for 2019 of USD 9 million will be realized or exceeded.

17. Table 4 presents the CDM fee income received from 1 January 2016 to 31 July 2019.

Table 4

**Clean development mechanism fee income received (2016 to 31 July 2019)**

(United States dollars)

<i>Fee type</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019 (as at 31 July)</i>
Accreditation fees	180 000	75 000	119 923	44 980
Fees from the accreditation process <sup>a</sup>	110 047	214 365	126 185	61 267
Methodology fees <sup>b</sup>	2 000	–	–	–
Registration fees <sup>c</sup>	2 006 896	376 520	91 886	34 984
SOP <sup>d</sup>	10 014 822	7 786 345	10 853 828	7 493 783
Total income	12 313 765	8 452 230	11 191 822	7 635 014

<sup>a</sup> Fees related to the accreditation of DOEs under the CDM.

<sup>b</sup> A submission fee of USD 1,000 is payable when a new methodology is proposed. If the methodology is approved, the project participants receive a credit of USD 1,000 against payment of the registration fee or prepayment of SOP.

<sup>c</sup> Based on the average annual issuance of CERs over the first crediting period and calculated as a SOP to cover administrative expenses, as defined in decision 7/CMP.1, para. 37. Projects with annual average emission reductions of less than 15,000 tonnes of carbon dioxide equivalent are exempt from the registration fee, and the maximum fee applicable is USD 350,000. This fee is a prepayment of the SOP to cover administrative expenses.

<sup>d</sup> Payable at issuance of CERs: USD 0.10/CER issued for the first 15,000 CERs for which issuance is requested in each calendar year, and USD 0.20/CER issued for amounts in excess of 15,000 CERs.

## B. Expenditure

18. In 2012, anticipating the drop in income to the Trust Fund in 2013 and beyond, the Board introduced cost-saving measures and reduced the available CDM budget over time, from USD 39.7 million in 2012 to USD 28.0 million in 2015, with the aim of safeguarding the CDM in the long term as a tool for mitigating climate change and driving sustainable development.

19. Considering the levels of accumulated surplus and income trends in 2014 and 2015, and seeking a balance between improving the CDM and ensuring its continuation up to the end of the true-up period of the second commitment period, the Board requested the secretariat to undertake a major review of expenditure under the CDM.

20. As part of that review, as outlined in paragraph 8 above and shown in table 5, in 2015 the secretariat significantly reduced, by 36.5 per cent, the human resources employed under the CDM, from 137 to 87 staff members.

Table 5

**Clean development mechanism human resources: number of occupied posts in 2014–2016**

	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
Professional-level posts	105	104	64
General Service level posts	41	33	23
Total occupied posts	146	137	87

21. The review resulted in a 30 per cent reduction of the CDM budget from USD 28.0 million in 2015 to approximately USD 19.6 million in 2016.

22. Since 2016, under the guidance of the Board, the secretariat has continued to apply a 'prudent management of resources' approach, closely monitoring expenditure and reducing costs. This has resulted in further savings of CDM funds, as shown in table 6.

Table 6

**Clean development mechanism budget against expenditure (2016 to 31 July 2019)**

	2016	2017	2018	2019 (as at 31 July) <sup>a</sup>
Budget (USD)	19 618 431	19 602 259	19 657 916	11 363 860
Expenditure (USD)	18 349 310	17 584 312	17 873 541	11 092 921
Saving (USD)	1 269 121	2 017 947	1 784 375	270 939
Percentage saving (%)	6.5	10.3	9.1	2.4

<sup>a</sup> Expenditure as at 31 July 2019 includes commitments up to the end of 2019; thus saving shown is conservative.

23. Table 7 provides a breakdown of CDM expenditure by category from 1 January 2016 to 31 July 2019, indicating areas of cost saving.

Table 7

**Breakdown of clean development mechanism expenditure by category (2016 to 31 July 2019)**

(United States dollars)

Expenditure	2016	2017	2018	2019 (as at 31 July)
Staff and other personnel costs <sup>a</sup>	9 841 092	10 307 041	10 337 904	6 330 682
Consultants and experts	660 835	506 000	412 723	297 640
Travel <sup>b</sup>	1 279 591	1 257 792	1 175 573	652 326
Operating expenses <sup>c</sup>	4 456 809	3 490 506	3 891 093	2 536 097
Programme support costs <sup>d</sup>	2 110 983	2 022 974	2 056 248	1 276 177
<b>Total</b>	<b>18 349 310</b>	<b>17 584 313</b>	<b>17 873 541</b>	<b>11 092 921</b>

<sup>a</sup> Covers staff, general temporary assistance salaries and staff-related costs such as overtime payments, dependency allowance, education grant, rental subsidy, home-leave travel, travel on appointment and separation.

<sup>b</sup> Covers expert travel of panel and working group members, travel of representatives to meetings and workshops, including travel of Board members and travel of staff.

<sup>c</sup> Covers rental of equipment, shipping and transport costs, maintenance costs and other logistical costs normally associated with meetings of regulatory bodies and their panels and working groups; RCC operations, including costs related to administering the RCCs and their staff missions, travel and mission subsistence allowance, the RCC Global Forum and round tables; total cost of ownership and engagement agreements; and information technology costs related to supporting the CDM management projects and the maintenance of the operational information technology infrastructure required to operate the CDM project activity cycle workflows.

<sup>d</sup> In accordance with the Financial Procedures of the United Nations, 13 per cent of overhead charges are payable on all trust funds of the UNFCCC to cover administrative services provided by the United Nations Office at Geneva and the UNFCCC secretariat.

#### IV. Key activities under the clean development mechanism

24. The Board considers that its role, within the guidance set by the CMP, is to ensure that the CDM infrastructure remains a viable and effective tool for use by Parties to meet their objectives under the Kyoto Protocol, allows for the voluntary cancellation of CERs by the public and private sectors, and mobilizes funds for adaptation purposes through its funding of the Adaptation Fund.

25. For the period 2020–2021, the Board has agreed, in its two-year MAP,<sup>16</sup> on the following two goals, and their supporting objectives and key activities. Guidance from the CMP, the status of implementation reports of the 2020–2021 MAP and ongoing monitoring of the external environment will inform the setting of goals, supporting objectives and key activities for the period beyond 2021.

26. The following principles guided the elaboration of the activities and resources supporting the goals and objectives in the 2020–2021 CDM-MAP:

(a) A biennium budget that allows for the safeguarding of the financial resources of the CDM and ensures that there is no financial constraint in operating the CDM through to the end of the true-up period of the second commitment (2023);

(b) Ensure that the needs of the CDM and the expectations of the Parties regarding the CDM are met in an effective and cost-efficient way;

(c) Ensure that the CDM remains an effective tool used by Parties to mitigate climate change and drive sustainable development;

(d) Allow for the essential skills and expertise to be retained by the secretariat for use under any future mechanism to avoid offboarding/onboarding costs to the optimum.

#### **A. Goal 1: enable the efficient and transparent implementation of mitigation activities to ensure the trusted certification of their outcomes**

27. This goal intends to build upon and continue the work of the Board to improve the credibility, transparency, user-friendliness, environmental integrity and consistency of the CDM. This goal also allows for the development of innovative ways to increase the scale of mitigation activities that can be addressed through the CDM. These include considering how emission sources can be targeted through the CDM, how greater use of standardization can reduce transaction costs and how the use of the CDM can further contribute to reductions in global emissions.

28. Under this goal, the following objectives and key activities have been identified:

(a) **Operate efficient project and entity assessment processes:** The Board intends to fully implement the project cycle and accreditation procedures and meet all prescribed timelines without compromising the quality of assessments;

(b) **Operate an effective regulatory framework resulting in reduced transaction costs for participants in the mechanism:** The Board intends to continue its past efforts to simplify relevant standards and procedures;

(c) **Develop simplified and user-friendly standards and procedures that increase efficiency and ensure environmental integrity:** The Board intends, inter alia, to further the work on the development of simplified CDM methodologies and standardized baselines while maintaining environmental integrity; continue the development of digitized project and programme design document forms for CDM project activities and PoAs; and continue to explore possibilities for reducing the transaction costs of monitoring by expanding the use of tiered approaches, offering a choice between conservative default values and direct measurements.

#### **B. Goal 2: nurture the demand for, and participation in, the clean development mechanism**

29. This goal intends to build upon and continue the work of the Board in recent years to position the CDM as a reliable source of trusted emission reductions. This goal encourages the use of the CDM and its CERs for compliance and voluntary purposes, thereby increasing the use of voluntary cancellations and enhancing the contribution of the CDM to sustainable development. The Board and the secretariat will continue to support DNAs and

<sup>16</sup> See CDM document CDM-EB104-A01-INFO.

project participants in underrepresented countries and sectors, including by supporting projects and conducting regional training events through the CDM RCCs, supporting the NFP and engaging with the Global DNA Forum. These activities are additional to the work of the Board in developing new approaches under the CDM that are particularly well-suited to underrepresented countries, including the development of standardized baselines, PoAs, specific methodologies and tools, positive lists of technologies, the incorporation of suppressed demand and tools that the market demands.

30. Under this goal, the following objectives and key activities have been identified:

(a) **Facilitate the acceptance of CERs for compliance purposes:** In addition to the use of CERs by Parties to the Kyoto Protocol, the Board intends to nurture existing relationships and strategic partnerships;

(b) **Enhance the use of the CDM for voluntary purposes:** The Board intends, *inter alia*, to continue to broaden the strategy for achieving greater offsetting or mitigation by public and private entities;

(c) **Further develop the CDM as a tool for monitoring, reporting and verifying the outcomes of mitigation finance:** The Board intends to continue to further improve the CDM as well as the links between it and other components of the evolving international response to climate change.

## V. Income scenarios and expenditure projections

31. The Board acknowledges the challenges it faces in forecasting income and presenting expenditure projections beyond the budget cycle, due to the current lack of clarity in the future of the mechanism after 2020.

32. The Board, in responding to the request of the CMP, applied three financial forecasting approaches for its foreseen budgets up to the end of the true-up period of the second commitment period.

### A. Using historical data as a proxy for future income and expenditure

33. In preparing the CDM-MAP for 2020–2021, historical data were used as a proxy for future income and expenditure (see table 8).<sup>17</sup>

Table 8

#### Projected carry-over and year-end balances of the clean development mechanism for 2020–2023

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	118 736 189	109 743 157	102 530 041	93 316 565
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure <sup>c</sup>	18 714 985	17 992 672	16 213 476	16 213 476	16 213 476
Year-end balance	118 736 189	109 743 517	102 530 041	95 316 565	88 103 089

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not the interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.

<sup>b</sup> Assumed constant at USD 9 million based on average annual income received in 2016–2019.

<sup>c</sup> Values for 2020 and 2021 are the budgeted values given in the 2020–2021 CDM-MAP. For 2022–2023, expenditure is assumed at the same level as in 2021.

<sup>17</sup> Among other actions, the Board considered the status of the 2018–2019 CDM-MAP and the goals and objectives set for the CDM in the previous biennium. Resource allocations to activities supporting the goals and objectives were prepared by the secretariat using staff and non-staff data from the previous biennium, as recorded in the secretariat's effort-tracking system.

34. The projections in table 8 indicate that there are sufficient resources to continue funding a programme of work for the CDM whereby mandated responsibilities can be fulfilled and an appropriate level of operations can be sustained up to the end of the true-up period of the second commitment period, resulting in a healthy balance at the end of 2023.

## **B. Using a linear reduction approach to project future income and expenditure**

35. Tables 9–13 present income forecasts and expenditure projections for 2019–2023 calculated using a linear reduction approach. All forecasts and projections assume:

(a) That the goals, objectives and supporting activities established for the CDM for 2019 remain relevant but less resources would be required;

(b) A declining trend in activities over time, with the intention to provide a range of income scenarios that reflects the uncertainty of the future level of issuance of CERs;

(c) The need to provide expenditure projections that are broad enough to accommodate numerous possible outcomes of the relevant ongoing negotiations.

36. All of the linear reduction projections presented indicate that there are sufficient resources to continue funding a programme of work for the CDM whereby mandated responsibilities can be fulfilled and an appropriate level of operations can be sustained up to the end of the true-up period of the second commitment period, resulting in a healthy balance at the end of 2023.

## **C. Scenario with no registration after 2020 and the potential for issuance for monitoring periods only up to 2020**

37. Table 14 presents a scenario developed using an approach to income combined with expenditure projections, including the following assumptions:

(a) No registration of projects or PoAs after 2020;

(b) Possibility of issuance of CERs for monitoring periods up to 2020;

(c) No other significant demand for CERs.

38. In this projection scenario, there are sufficient resources to continue funding a programme of work for the CDM whereby mandated responsibilities can be fulfilled and an appropriate level of operations can be sustained up to the end of the true-up period of the second commitment period, resulting in a healthy balance at the end of 2023.

Table 9

**Scenario (a): year-end balances for the period 2019–2023 with variable income scenarios and constant expenditure projections**

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	107 489 368	97 008 465	86 527 562
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure <sup>c</sup>	19 480 903	19 480 903	19 480 903	19 480 903	19 480 903
Year-end balance	117 970 271	107 489 368	97 008 465	86 527 562	76 046 659
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	105 489 368	91 008 465	74 527 562
Income with USD 2 million/year linear reduction	9 000 000	7 000 000	5 000 000	3 000 000	1 000 000
Expenditure <sup>c</sup>	19 480 903	19 480 903	19 480 903	19 480 903	19 480 903
Year-end balance	117 970 271	105 489 368	91 008 465	74 527 562	56 046 659

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.<sup>b</sup> Assumed constant at USD 9 million based on average annual income received in 2016–2019.<sup>c</sup> Assumed constant at USD 19,480,903 based on 2019 CDM budget.

Table 10

**Scenario (b): year-end balances for the period 2019–2023 with variable income scenario and a 3 per cent expenditure reduction per year**

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	108 056 773	98 694 153	89 866 368
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure with 3%/year linear reduction	19 480 903 <sup>c</sup>	18 913 498	18 362 619	17 827 786	17 308 530
Year-end balance	117 970 271	108 056 773	98 694 153	89 866 368	81 557 838
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	106 056 773	92 694 153	77 866 368
Income with USD 2 million/year linear reduction	9 000 000	7 000 000	5 000 000	3 000 000	1 000 000
Expenditure with 3%/year linear reduction	19 480 903 <sup>c</sup>	18 913 498	18 362 619	17 827 786	17 308 530
Year-end balance	117 970 271	106 056 773	92 694 153	77 866 368	61 557 838

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.<sup>b</sup> Assumed constant at USD 9 million based on average annual income received in 2016–2019.<sup>c</sup> Assumed based on 2019 CDM budget.

Table 11

**Scenario (c): year-end balances for the period 2019–2023 with variable income scenarios and a 5 per cent expenditure reduction per year**

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	108 417 030	99 747 277	91 918 940
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure with 5%/year linear reduction	19 480 903 <sup>c</sup>	18 553 241	17 669 753	16 828 336	16 026 987
Year-end balance	117 970 271	108 417 030	99 747 277	91 918 940	84 891 953
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	106 417 030	93 747 277	79 918 940
Income with USD 2 million/year linear reduction	9 000 000	7 000 000	5 000 000	3 000 000	1 000 000
Expenditure with 5%/year linear reduction	19 480 903 <sup>c</sup>	18 553 241	17 669 753	16 828 336	16 026 987
Year-end balance	117 970 271	106 417 030	93 747 277	79 918 940	64 891 953

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.<sup>b</sup> Assumed constant at USD 9 million based on average annual income received in 2016–2019.<sup>c</sup> Assumed based on 2019 CDM budget.

Table 12

**Scenario (d): year-end balances for the period 2019–2023 with variable income scenarios and a 5 per cent expenditure reduction per year for 2020–2021 and a 7 per cent expenditure reduction per year for 2022–2023**

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	108 417 030	99 747 277	92 233 489
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure with linear reduction of 5%/year 2020–2021 and 7%/year 2022–2023	19 480 903 <sup>c</sup>	18 553 241	17 669 753	16 513 788	15 433 447
Year-end balance	117 970 271	108 417 030	99 747 277	92 233 489	85 800 042
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	106 417 030	93 747 277	80 233 489
Income with linear reduction of USD 2 million/year	9 000 000	7 000 000	5 000 000	3 000 000	1 000 000
Expenditure with linear reduction of 5%/year 2020–2021 and 7%/year 2022–2023	19 480 903 <sup>c</sup>	18 553 241	17 669 753	16 513 788	15 433 447

	2019	2020	2021	2022	2023
Year-end balance	117 970 271	106 417 030	93 747 277	80 233 489	65 800 042

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.

<sup>b</sup> Assumed constant at USD 9 million based on average annual income received in 2016–2019.

<sup>c</sup> Assumed based on 2019 CDM budget.

Table 13

**Scenario (e): year-end balances for the period 2019–2023 with varying income scenarios and a 7.5 per cent expenditure reduction per year**

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	108 848 501	100 991 040	94 309 681
Income <sup>b</sup>	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000
Expenditure with 7.5%/year linear reduction	19 480 903 <sup>c</sup>	18 121 770	16 857 461	15 681 359	14 587 310
Year-end balance	117 970 271	108 848 501	100 991 040	94 309 681	88 722 371
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	117 970 271	106 848 501	94 991 040	82 309 681
Income with USD 2 million/year linear reduction	9 000 000	7 000 000	5 000 000	3 000 000	1 000 000
Expenditure with 7.5%/year linear reduction	19 480 903 <sup>c</sup>	18 121 770	16 857 461	15 681 359	14 587 310
Year-end balance	117 970 271	106 848 501	94 991 040	82 309 681	68 722 371

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.

<sup>b</sup> Assumed constant at USD 9 million based on average annual income received in 2016–2019.

<sup>c</sup> Assumed based on 2019 CDM budget.

Table 14

**Scenario (f): year-end balances for the period 2020–2023 with a scenario with no registration after 2020 and the potential for issuance for monitoring periods only up to 2020**

(United States dollars)

	2019	2020	2021	2022	2023
Carry-over <sup>a</sup>	128 451 174	118 736 189	109 451 144	107 369 807	104 142 882
Income <sup>b</sup>	9 000 000 <sup>c</sup>	7 457 900	8 571 492 <sup>d</sup>	3 734 287	721 989
Expenditure <sup>b</sup>	18 714 985 <sup>c</sup>	16 742 945	10 652 829	6 961 212	5 868 781
Year-end balance	118 736 189	109 451 144	107 369 807	104 142 882	98 996 090

<sup>a</sup> Includes reserve of USD 45 million but not interest accumulated that is earmarked for the CDM Loan Scheme.

- <sup>b</sup> Income forecasts and expenditure projections for 2020–2023 were determined through a modelling exercise using both statistical modelling (where future volume estimations for activities were calculated using historical performance ratios adjusted for key event assumptions) and best estimates (of minimum resource capacity required).
- <sup>c</sup> Assumed based on average annual income received in 2016–2019.
- <sup>d</sup> Higher than for 2020 since some monitoring reports, with monitoring periods of up to two years, are expected in 2021.
- <sup>e</sup> Assumed based on expenditure projection for 2019 as at 31 July 2019.

## VI. Conclusions

39. The Board recognizes that the exercise of forecasting requires use of the best data available and that, in the current period of uncertainty in the negotiations, the forecasts will need to be continually updated as new information becomes available.
40. The Board and the secretariat are confident that, at the current level of activity, there will be sufficient funds to maintain the operation of the CDM until the end of 2023.
41. The Board and the secretariat will continue to ensure the efficient and prudent use of the Trust Fund resources up to the end of the true-up period of the second commitment period through the CDM-MAP preparation, monitoring and approval process, which includes regular reviews and annual reporting to the CMP.

## Summary of the deliverables of the Executive Board of the clean development mechanism in response to the requests and encouragements of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its fourteenth session

[English only]

<i>Decision 4/CMP.14 paragraph reference</i>	<i>Guidance relating to the CDM and action to be taken by the Board</i>	<i>Status of implementation</i>
4	Encourages the Executive Board to review methodological approaches for calculating emission reductions from project activities, resulting in the reduced use of non-renewable biomass in households	<p>Completed:</p> <p>EB 102 (March 2019) considered a concept note prepared by the secretariat on such approaches</p> <p>EB 103 (June 2019) considered a concept note prepared by the CDM Methodologies Panel on such approaches</p> <p>The Board requested the MP to conduct further work on the matter and to recommend for approval revised versions of two cookstove small-scale methodologies for consideration at EB 105</p> <p>Ongoing:</p> <p>EB 105 (November 2019) will consider the further analysis requested by the Board on this matter and consider for approval revised versions of two cookstove small-scale methodologies (AMS-II-G and AMS-I-E)</p>
5	Requests the Executive Board and the secretariat to ensure the efficient and prudent use of resources of the Trust Fund for the Clean Development Mechanism to the end of the true-up period for the second commitment period of the Kyoto Protocol, and to present a comprehensive report to CMP 15 on the present financial situation of the CDM and the foreseen budgets for activities until the end of 2023	<p>Completed:</p> <p>EB 103 (June 2019) considered the report prepared on the financial situation of the CDM</p> <p>EB 104 (September 2019) considered the report and cleared it for inclusion in the Board's annual report to the CMP as annex I</p>

**Annex III****Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism**

[English only]

<i>Name of entity</i>	<i>Sectoral scopes (validation and verification)</i>
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) <sup>a</sup>	1–15
Carbon Check (India) Private Ltd. (Carbon Check) <sup>a</sup>	1, 3–5, 9, 10, 13, 14
Deloitte Tohmatsu Sustainability, Co., Ltd. (DTSUS) <sup>a</sup>	1–3, 5, 10, 12, 13, 15
Earthood Services Private Limited (Earthood) <sup>a</sup>	1, 3–7, 9, 10, 13–15
4K Earth Science Private Limited (4KES) <sup>a</sup>	1–3, 5, 6, 12–15
Colombian Institute for Technical Standards and Certification (ICONTEC) <sup>a</sup>	1–3, 7, 13, 14

<sup>a</sup> Accreditation granted for five years.

## Annex IV

## Regulatory documents approved by the Executive Board of the clean development mechanism

[English only]

Table 1  
**Standards**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
Establishment of standardized baselines for afforestation and reforestation project activities under the CDM	01.0	EB 102	Annex 4
CDM project standard for project activities	02.0	EB 101	Annex 1
CDM validation and verification standard for project activities	02.0	EB 101	Annex 2
CDM project standard for PoAs	02.0	EB 101	Annex 3
CDM validation and verification standard for PoAs	02.0	EB 101	Annex 4
Establishment of sector-specific standardized baselines	01.0	EB 101	Annex 5

*Notes:* (1) Approved methodological standards are available at <http://cdm.unfccc.int/methodologies/index.html>; (2) approved standardized baselines are available at [https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard\\_base/index.html](https://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/index.html).

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table 2  
**Procedures**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
CDM project cycle procedure for project activities	02.0	EB 101	Annex 16
CDM project cycle procedure for PoAs	02.0	EB 101	Annex 17

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table 3  
**Guideline**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
General guidelines for SSC CDM methodologies	23.0	EB 104	Annex 5

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table 4  
**Information notes**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
CDM two-year business and management plan 2020–2021	01.0	EB 104	Annex 1
CDM Executive Board workplan 2019	01.0	EB 102	Annex 1
CDM Accreditation Panel workplan 2019	01.0	EB 102	Annex 2
CDM Methodologies Panel workplan 2019	01.0	EB 102	Annex 3
Calendar of meetings for 2019	01.0	EB 102	Annex 11
Tentative calendar of meetings for 2019	01.0	EB 101	Annex 18

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table 5  
**Amendments**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
Amendments to version 02.0 of the “CDM project standard for programmes of activities”	01.0	EB 104	Annex 2
Amendments to version 02.0 of the “CDM validation and verification standard for programmes of activities”	01.0	EB 104	Annex 3
Amendments to version 02.0 of the “CDM project cycle procedure for programmes of activities”	01.0	EB 104	Annex 7

<sup>a</sup> See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Table 6  
**Glossary**

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference<sup>a</sup></i>
CDM terms	10.0	EB 104	Annex 4

See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

## Annex V

## Meetings of the support bodies and forums of the Executive Board of the clean development mechanism

[English only]

Table 1  
Clean development mechanism Accreditation Panel meetings

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
AP 82	9 and 10 October 2018	Bonn
AP 83	11 and 12 February 2019	Bonn
AP 84	21 and 22 May	Bonn

Table 2  
Clean development mechanism Methodologies Panel meetings

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
MP 77	2–5 October 2018	Bonn
MP 78	26 February to 1 March 2019	Bonn
MP 79	6–9 May	Bonn
MP80-EC01	21 June to 24 July	Electronic consultation
MP80-EC02	29 July to 26 August	Electronic consultation

Table 3  
Workshops and forums organized for clean development mechanism stakeholders

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
19 <sup>th</sup> DNA Global Forum	19–21 September 2018	Bonn
45 <sup>th</sup> DOE conference call	2 October 2018	Web based
NFP Coordination meeting	29–30 October 2018	Bonn
46 <sup>th</sup> DOE conference call	20 February 2019	Web based
Africa Climate Week	18–22 March 2019	Accra, Ghana
47 <sup>th</sup> DOE conference call	25 April 2019	Web based
20 <sup>th</sup> DNA Global Forum	12–14 June 2019	Bonn
48 <sup>th</sup> DOE conference call	16 July 2019	Web based
Latin American and Caribbean Climate Week	19–23 August 2019	Salvador, Brazil
Asia-Pacific Climate Week	2–6 September 2019	Bangkok